# ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA

#### **ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



#### DIPUTACION PERMANENTE

#### SEGUNDO RECESO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

### VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2016

Presidencia del C. Diputado Luis Alberto Chávez García

(10:15 Horas)

- EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados presentes.
- LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Muchas felicidades, diputado Presidente, de parte de todos mis compañeros diputados y diputadas.
- EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.
- LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 11 diputaos. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en las *lpad* que cada diputado tienen, además de haber sido distribuido con antelación y

encontrarse publicado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria y en la página oficial de este órgano legislativo.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Suárez?

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.**- (Desde su curul) Presidente, perdón, como siempre con la molestia y solicitarle de la manera más atenta si pudiésemos obsequiar un minuto de silencio en la memoria de dos hombres fundamentales e importantes en la vida democrática y política de este país.

En primer término en 1913 un día como hoy fue asesinado el diputado Adolfo G. Gurrión por órdenes de Huerta. Este diputado fue considerado el adalid de la educación popular campesina y por ese motivo Huerta lo mandó asesinar.

Qué mejor coincidencia de solicitar también el minuto de silencio en memoria del profesor Miguel Bortolini, quien fue delegado en Coyoacán y legislador en este mismo Recinto, gran impulsor de acciones a favor de la educación y de la cultura.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con mucho gusto, diputado. Por favor vamos a ponernos todos de pie.

(Minuto de silencio)

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Tomen todos sus lugares.

Por favor diputada Secretaria, proceda a preguntar a la Diputación Permanente si es de dispensarse.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 17 DE AGOSTO DE 2016.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### **COMUNICADOS**

- 4.- UNO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
- 5.- UNO DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
- 6.- DOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
- 7.- UNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO UN ASUNTO.
- 8.- CINCUENTA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
- 9.- UNO DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
- 10.- UNO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
- 11.- UNO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

#### **PROPOSICIONES**

12.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, A LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AGRARIOS, TODOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), CON EL OBJETO DE CREAR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN AGRARIA DE LA

CIUDAD DE MÉXICO, COMO ÓRGANO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS AGRARIAS Y SOCIALES DERIVADAS DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 13.- CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DE LA CUAL SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE, SI ES PROCEDENTE CONFORME A DERECHO, SE RECLASIFIQUEN LOS DELITOS IMPUTADOS A RAFAEL MÁRQUEZ GASPERÍN, CONOCIDO COMO LORD AUDI, IMPONIÉNDOSE ASÍ LA SANCIÓN EJEMPLAR QUE PROCEDA; IGUALMENTE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COMO GESTORA DEL PROGRAMA ECOBICI, PRESENTE DENUNCIA POR EL DELITO DE ROBO CALIFICADO EN CONTRA DEL ALUDIDO RAFAEL MÁRQUEZ GASPERÍN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
- 14.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS RAZONES DEL DESABASTO DE LAS CANASTAS NUTRICIONALES EN LOS DIFERENTES CENTROS DE SALUD UBICADOS EN LA DEMARCACIÓN DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, LO ANTERIOR A RAZÓN DE LA PREOCUPACIÓN DE LAS MUJERES EN PERIODO DE GESTACIÓN Y DE BAJOS RECURSOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 15.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE OBRAS Y SERVICIOS, A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REMITAN UN INFORME SOBRE LA ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LA RECOMENDACIÓN 7/2016 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE ESTA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

- 16.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES DECRETE EL CIERRE DE LA VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE DICHA DEPENDENCIA, HASTA EN TANTO NO SE EMITA UN NUEVO PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 17.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES UN INFORME DETALLADO DE LOS CONFLICTOS DE LÍMITES TERRITORIALES QUE EXISTEN EN SU DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 18.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ÉSTE ÓRGANO REMITA Α LEGISLATIVO, UN PORMENORIZADO, ACERCA DE LOS CASOS EN LOS QUE LAS Y LOS ADULTOS MAYORES, HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PATRIMONIAL, EN ESPECÍFICO EN LA COMISIÓN DEL DELITO DE DESPOJO DE SUS VIVIENDAS. ASIMISMO, INFORME EL NÚMERO DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN ABIERTAS POR ÉSTE DELITO Y LAS ACCIONES QUE SE HA LLEVADO A CABO, A FIN DE INHIBIR ESTE DELITO QUE VULNERA Y AGRAVIA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE NUESTROS ANCIANOS: QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA. DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 19.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE MANERA PORMENORIZADA SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS Y POR REALIZAR, ENFOCADAS A COMBATIR Y ERRADICAR LA FARMACORRESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS, TODA VEZ QUE LO ANTERIOR ES UNA POTENCIAL AMENAZA PARA LA SALUD PÚBLICA; QUE

PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 20.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA PARA QUE TRANSPARENTE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y A LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCIÓN LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LA AMPLIACIÓN SOBRE EL RAMO 11 DEL EJERCICIO FISCAL 2015; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 21.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EXPLIQUE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LOS ACTOS ILEGALES DESARROLLADOS EN SU ADMINISTRACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 22.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA ELABORAR UN PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO EN DIVERSAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL LIC. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO, JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REPARAR O REEMPLAZAR LAS LUMINARIAS DE LA COLONIA EJIDO VIEJO DE SANTA ÚRSULA COAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.
- 24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA A INFORMAR SOBRE EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE UN POLÍGONO DE ACTUACIÓN PARA EL PROYECTO INMOBILIARIO "RESERVA BEZARES" UBICADO EN LA CARRETERA MÉXICOTOLUCA NÚMERO 2822, COL. LOMAS DE BEZARES Y SOLICITAR QUE NO SE AUTORICE DICHO INSTRUMENTO EN TANTO NO SE CONSIDEREN LOS IMPACTOS URBANOS, AMBIENTALES Y SOCIALES DEL DESARROLLO INMOBILIARIO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A INCLUIR EN LOS LIBROS DE TEXTO LOS TEMAS DE ANTICONCEPCIÓN, DIVERSIDAD SEXUAL Y MATRIMONIO IGUALITARIO, EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVES DE LA BRIGADA ANIMAL SE LLEVEN A CABO JORNADAS DE RESCATE Y PROTECCIÓN ANIMAL EN EL CENTRO DE CUAJIMALPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 27.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA Y DE EDUCACIÓN, LIC. MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LLEVEN A CABO, DE MANERA COORDINADA, LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE INCLUIR LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA, COMO PARTE DEL EXAMEN MÉDICO REQUERIDO PARA EL INGRESO ESCOLAR DE LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE ESTUDIAN EN ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 28.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PROPORCIONE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN "VALLE DE LAS MONJAS", SAN MATEO TLALTENANGO, Y EN LAS CALLES "JOSÉ MARÍA CASTORENA" Y COAHUILA UBICADAS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 29.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REMITA UN INFORME SOBRE EL NÚMERO DE SOLICITUDES REALIZADAS MEDIANTE LA APLICACIÓN BACHEO-24 Y LA RELACIÓN DE LAS QUE HAN SIDO ATENDIDAS EN

TIEMPO Y FORMA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN TLALPAN UN INFORME ACTUALIZADO Y EXHAUSTIVO SOBRE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES ESTABLECIDOS EN LA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRO", PARA QUE ATRAVÉS DE SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SE CAMBIE EL NOMBRE DE LA ACTUAL ESTACIÓN "TLATELOLCO" Y SEA "TLATELOLCO 2 DE OCTUBRE" DE LA LÍNEA 3; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.
- 32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, CARLOS ESTRADA MERAZ, A QUE RINDA ANTE ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE TODOS LOS PROYECTOS DE INSTALACIÓN DE GAS NATURAL QUE HAN SIDO PRESENTADOS A LA DELEGACIÓN PARA SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL ORIGEN DE LAS PETICIONES, EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN O RECHAZO, LOS CRITERIOS DE SEGURIDAD BAJO LOS CUALES DEBEN SER REALIZADOS, LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE HAN PRESENTADO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS HABITANTES DE IZTACALCO UNA VEZ REALIZADAS LAS PERFORACIONES E INSTALACIÓN, LA POBLACIÓN ESTIMADA QUE SERÁ USUARIA DEL SERVICIO, ASÍ COMO LOS FINES ESPECÍFICOS PARA LOS CUALES SE REALIZAN LOS TRABAJOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.
- 33.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA DELEGACIÓN IZTACALCO, VECINAS Y VECINOS DE LA ZONA, ELABOREN Y EJECUTEN UN PLAN DE MOVILIDAD Y RECUPERACIÓN DE BANQUETAS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN DIVERSAS COLONIAS EN LA DEMARCACIÓN MENCIONADA; QUE PRESENTA LA

DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 34.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, RINDA UN INFORME DETALLADO A ESTA SOBERANÍA, A EFECTO DE CONOCER EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE TRASPASO DE DEPENDENCIA DEL "TEATRO DEL PUEBLO", ES DECIR, DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASI COMO EXHORTARLO A QUE CONSIDERE LA CONVIVENCIA DEL BACHILLERATO UNIVERSITARIO CENTRO TEATRO DEL PUEBLO A FIN DE QUE ESTE RECINTO SE REINTEGRE AL SISTEMA DE TEATROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.
- 35.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REALICEN UNA SERIE DE ACCIONES CON LA FINALIDAD DE BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LAS PERSONAS QUE UTILIZAN TRANSPORTE CONCESIONADO EN LA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA INFORMACIÓN EXHAUSTIVA Y DETALLADA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, RINDAN UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA ACTUAL QUE GUARDA EL PREDIO UBICADO EN AVENIDA DE LA VIRGEN ESQUINA CON CALLE ROSA ZARAGOZA (FRENTE A LA SECRETARÍA DE MARINA), COLONIA LOS CULHUACANES, DELEGACIÓN COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.
- 37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES, INFORME EL ESTADO ACTUAL QUE GUARDAN LAS DENUNCIAS QUE HAN PRESENTADO LOS

CIUDADANOS POR ACTOS, HECHOS Y OMISIONES SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL ÁRBOL DE LA GLORIETA DE LOS COYOTES, UBICADO EN EL CRUCE DE AVENIDA MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO Y AVENIDA UNIVERSIDAD, DELEGACIÓN COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO, CON LOS NUMEROS DE EXPEDIENTE: PAOT-2016-154-SPA-100, PAOT-2016-240-SPA-160 Y PAOT-2016-255-SPA-170; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS DIRECTORES GENERALES DE LOS INSTITUTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, TANTO NACIONAL COMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE INCLUYAN EN EL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN EN EL EJERCICIO FISCAL 2016 A LAS SIGUIENTES ESCUELAS UBICADAS EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA: SECUNDARIA RAMÓN BETETA, SECUNDARIA LUIS PASTEUR, PRIMARIA REPÚBLICA DE BRASIL, PRIMARIA JOSÉ MARIANO JIMÉNEZ Y SECUNDARIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO REQUIERA, RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ATIENDA DE MANERA URGENTE EL DESABASTO DE AGUA EN EL PUEBLO PEÑÓN DE LOS BAÑOS, Y EN CONSECUENCIA INFORME LOS MOTIVOS DE LA SUSPENSIÓN DEL VITAL LÍQUIDO; Y AL JEFE DELEGACIONAL DE VENUSTIANO CARRANZA A QUE INSTRUYA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, RESPONSABLES DE LA ENTREGA DE AGUA EN PIPAS, A DISTRIBUIRLA DE MANERA EQUITATIVA, SIN DISTINGO ALGUNO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN USO DE SU COMPETENCIA, REMITA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA LA EL CUMPLIMIENTO DE LA AUDITORIA 234, SEGUIMIENTO 8H CON NÚMERO DE OBSERVACIÓN 02, AÑO 2015, TRIMESTRE 04; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

- 41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A CONTAR CON EL ESTUDIO NECESARIOS SOBRE LOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE VELOCIDAD, ASÍ COMO LOS EFECTOS CONTAMINANTES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.
- 42.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, PARA ESTABLECER UNA MESA DE TRABAJO CON LA JEFATURA DELEGACIONAL DE IZTACALCO PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS OBRAS, QUE HA GESTIONADO, SOBRE EL TEMA DEL AGUA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

#### **PRONUNCIAMIENTOS**

- 43.- SOBRE LA DETERMINACIÓN POR PARTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN AL DECLARAR CONSTITUCIONAL LA REGLAMENTACIÓN DE LAS MARCHAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 44.- SOBRE EL PAPEL DE LA DELEGACIÓN MEXICANA EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE RÍO DE JANEIRO 2016; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

#### **EFEMÉRIDES**

- 45.- SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 46.- SOBRE EL NATALICIO DE FIDEL CASTRO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 46 puntos.

Se solicita a la Secretaria dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Asuntos Político Electorales, 1 de la Comisión de Vivienda, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones Señaladas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones peticionarias para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos comunicados de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por los que remiten diversa información. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y

Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. De conformidad al contenido del mismo, se instruye su remisión a la Comisión de Derechos Humanos y a la Comisión Especial de Reclusorios para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 50 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 1 de la Delegación Azcapotzalco, 1 del Instituto Electoral del Distrito Federal, 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a los asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 12, 13, 14, 19, 24, 27 y 30 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretarías de Medio Ambiente y de Obras y Servicios, a los 16 Jefes Delegacionales y a la Comisión de Derechos Humanos, todos de la Ciudad de México, a que remitan un informe sobre la aceptación o rechazo de la Recomendación 7/2016 de la Comisión de Derechos Humanos de esta Ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputada.

## LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Con la venia, diputado Presidente.

El pasado 14 de julio la Comisión de Derechos Humanos de esta Ciudad emitió la Recomendación 7/2016, recomendación relativa a las omisiones en el sistema de recolección y separación, destino final de residuos sólidos en la Ciudad de México, así como en la generación de condiciones para el trabajo digno de las personas que realizan estas actividades, conforme a la cual las autoridades responsables son la Secretaría de

Medio Ambiente y de Obras y Servicios, así como las 16 delegaciones, todos de la Ciudad de México, por violar los derechos humanos a un medio ambiente sano, a un nivel adecuado de vida y el trabajo digno.

Acorde con la normatividad de la materia, dichas autoridades cuentan con 15 días hábiles para manifestar su aceptación o su rechazo a las recomendaciones, por lo que ha vencido dicho plazo, toda vez que han transcurrido más de 20 días hábiles desde la emisión de las recomendaciones.

Teniendo la presente propuestas con punto de acuerdo con el objetivo que las autoridades responsables y la Comisión de Derechos Humanos informe a este órgano legislativo sobre la aceptación o rechazo de las recomendaciones antes referidas.

En vista de lo expuesto, solicito atentamente su voto a favor de esta propuesta.

Muchas gracias por su atención. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Abril Yannette se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, así como al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México para que en el uso de sus facultades decrete el cierre de la Ventanilla Única de Trámites de dicha dependencia, hasta en tanto no se emita un nuevo Programa General de Desarrollo Urbano para la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** Buenos días. Con su venia, Presidente.

Este punto de acuerdo lo presento a nombre propio, pero también lo presento a nombre de la diputada Margarita Martínez Fisher. Esto es una lucha que hemos dado y que obviamente tenemos una deuda con la gente de la colonia Granadas, el Partido Acción Nacional tiene una deuda con la colonia Granadas y por eso su lucha, que es una lucha que también tenemos en la delegación Benito Juárez, queremos que sirva de ejemplo en todo lo que es nuestra Ciudad de México.

La Ciudad de México tiene un plan general de desarrollo urbano por demás superado, un plan general de desarrollo que ha estado constantemente siendo violentado. De nada sirve tener este plan que, insisto, es un plan ya obsoleto, porque el gobierno de la Ciudad ha sido omiso como lo marca la propia Ley General de Desarrollo Urbano, ha sido omiso en manda a esta Soberanía la propuesta para que se discuta, la nueva propuesta de plan general de desarrollo para la Ciudad de México.

Por ello la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en los últimos años y sobre todo desde que una postura centralista del Gobierno de la Ciudad en aquellos años, estoy hablando del 2004 cuando eliminan la licencia de construcción y lo cambian a manifestación de obra, la Secretaría de Desarrollo Urbano toma gran acción en todo lo que tiene qué ver con las construcciones en la Ciudad de México. Que así como se han dado construcciones regulares, ha habido también muchas irregulares, pero hoy lo alarmante es que se han dado muchas construcciones que siendo legales, porque se

pueden estar basando en alguna norma de ordenación también contemplada por la Ley de Desarrollo Urbano, insisto que siendo legales resultan por demás inmorales, como pasa en la colonia Granadas, como pasa en la colonia Insurgentes Mixcoac, en Patriotismo 883, como va a pasar en la colonia Nonoalco en el predio de Guatón número 30 que también hay una constitución de un polígono.

Esta Norma que ha servido y que tenemos la sospecha y el temor fundado, que ha servido solamente con fines económicos, pero no crean que con fines económicos para beneficio de la Ciudad, con beneficios económicos solamente para algunos funcionarios corruptos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y para desarrolladores voraces que están aprovechando la omisión de este gobierno de mandar la propuesta de plan general de desarrollo para ser discutido y aprobado, lo han aprovechado para como lo he dicho enriquecerse a costillas del patrimonio de los vecinos de la Ciudad de México y del bienestar de las colonias y barrios de esta Ciudad de México.

Por ello y toda vez que hemos encontrado constantemente oídos sordos en el Secretario de Desarrollo Urbano de esta Ciudad y les voy a poner un ejemplo para que vean que no solamente es una afirmación vaga, es completamente fundada, esta Soberanía aprobó una propuesta para que el Secretario de Desarrollo Urbano cerrara todo trámite vinculado con transferencia de potencialidad, con la Norma 12; no hay respuesta. Se le pidió también acciones en la colonia Granadas y qué creen, tampoco hubo respuesta; se le pidió en el tema de Patriotismo 8883 iniciara juicio de lesividad sobre el polígono que había él autorizado y no hay respuesta a la fecha. Es evidente que hemos encontrado en esa dependencia, en ese titular, oídos sordos, violentando sin lugar a dudas el bienestar y la estructuración histórica de muchas de nuestras colonias.

Por ello, hoy compañeros de todas las fuerzas políticas, de cara a la sociedad y ante este temor fundado de que solamente la SEDUVI se conduce con intereses corruptos, con intereses económicos, los exhortamos a que nos apoyen para que la Secretaría de Desarrollo Urbano cierre la Ventanilla Unica y no se den más documentos ni certificados de uso de suelo ni se pueda generar polígonos de actuación ni se puedan hacer transferencia de potencialidad, en suma que se cierre toda la Ventanilla y se cancele la gestión de todos estos trámites hasta en tanto el Gobierno de la Ciudad como lo marca la Ley de Desarrollo Urbano mande a esta Soberanía su nuevo Plan General de Desarrollo para que lo podamos discutir y en su caso si hay crecimiento en el desarrollo urbano que se haga con orden y que evidentemente se consulte también a los vecinos, que no sean

decisiones unilaterales, que no sean decisiones tomadas por funcionarios que no conocen la dinámica de las colonias.

Por ello, compañeros, para beneficiar las condiciones de las colonias los exhortamos a que apoyen este punto de acuerdo de urgente y obvia, para que insisto el Jefe de Gobierno decrete el cierre de la Ventanilla Unica de la Secretaría de Desarrollo Urbano de esta Ciudad de México.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Manuel Delgadillo se considera de urgente y obvia resolución.

Proceda diputada Secretaria a hacerla nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

David Cervantes, a favor.

Suárez, en pro.

Raymundo Martínez, a favor.

Miguel Angel Hernández, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Espina, a favor.

Iván Texta, en contra.

Dunia, a favor.

Beatriz Adriana, en contra.

Vania Avila, en pro.

Luis Chávez, en contra.

#### LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 3 votos en contra, 0 abstenciones.

#### EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputado Iván Texta, adelante.

#### EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Con su venia, diputado Presidente.

Este día nos llama y creo que se están queriendo adelantar los tiempos electorales, toda vez de que hoy vienen a querer pasar por encima de las funciones del Ejecutivo, toda vez que la Ley es muy clara.

Yo solamente quiero puntualizar ciertas partes y también entendemos el mensaje, el mensaje de que en el Partido Acción Nacional hay dos panes, uno que está buscando una conciliación con la ciudad y otro que simplemente trae argumentos donde quiere torpedear cualquier alcance de unificación que han venido pidiendo con otros partidos, me queda claro el mensaje y creo que así será asumido, pero más allá de ese mensaje que ellos están en su campaña política, yo sí llamaría a la congruencia.

Primero puntualizar el decreto que está vigente por el cual se aprueba el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Fue un decreto validado el 31 de diciembre del 2003, mismo que fue promovido por el entonces Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, entonces esta ley viene desde entonces.

También comentarles que bajo este tema el artículo 24 de la Ley Orgánica en la administración pública del Distrito Federal, que a la letra dice: A la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda corresponderá el despacho de las materias relativas al reordenamiento y desarrollo urbano, así como la promoción inmobiliaria.

Es muy importante señalar que a través de la Ventanilla Única se realiza una gran cantidad de trámites que se han identificado de manera enunciativa y no limitativa con 10 trámites relacionado con las construcciones y obras, trámites relacionados con el

patrimonio cultural y urbano, trámites relacionados con el uso de suelo, trámites relacionados con anuncios, trámites relacionados con la regularización territorial, trámites relativos al Registro Público de la Propiedad y del Comercio y trámites relacionados con el medio ambiente.

Esta situación nos pone en evidencia la importancia de la Ventanilla Única, no sólo como una obligación del Estado a los ciudadanos, sino como el mecanismo para respetar los derechos humanos de todos los que habitamos en la Ciudad de México.

También decir que existen trámites relacionados con los diferentes sectores por lo cual no es una función de esta Asamblea determinar el cierre de la Ventanilla, porque es una función que le corresponde y que por ley tiene la obligación de realizar el Secretario.

Creo que el término ya se había discutido, se llamó a la congruencia, se platicó en su momento con la diputada Fisher, se le hizo la mención de cuál era el asunto, el por qué nosotros hablábamos de una valoración, que se valorara y que se trabajara desde la Secretaría para darle solución a los problemas que existían en el predio Las Granadas. Creo que esta Asamblea no puede estar por encima de lo que marca la ley. Nosotros no tenemos esas facultades y estamos extralimitando nuestras facultades a querer modificar.

Yo llamaría a la congruencia, llamaría a que mandáramos esta propuesta a que se fuera por parte al artículo del 132, que se fuera a comisiones, que se hiciera el estudio y las modificaciones en la ley, que se hiciera un trabajo legislativo que es la parte que nos corresponde, pero que no fuéramos más allá de nuestras facultades. No vengamos aquí a esta Tribuna a querer generar una cortina de humo para querer ganar electores cuando no estamos en campaña. Nosotros estamos en una Permanente donde tenemos que ser responsables, donde tenemos qué generar procesos y trabajos y para los cuales están generadas las comisiones.

Yo llamaría al PAN a entrar a la congruencia, a que se trabajara en estas Comisiones, a que pudiéramos ahí discutir de lleno todo lo que tiene qué ver con la parte reglamentaria, porque hay procedimientos, y tampoco podemos hoy de un plumazo decirle al Secretario cierra la ventanilla, ya no puedes hacer nada porque pues él incumpliría en una irregularidad, y creo que eso tampoco puede ocurrir de esa manera.

Yo más bien llamaría a un tema de congruencia, el diputado Delgadillo y también lo aludo para que aquí pueda subir y ojalá podamos conciliar, porque esa es la finalidad de esto.

El tema del diputado Delgadillo, es un tema que siempre se ha manifestado por el respeto de la reglamentación y entonces hoy día aquí le hacemos notar que reglamentariamente y de acuerdo a la ley que tiene la misma SEDUVI, es imposible que se pueda cerrar la ventanilla porque hay otros trámites, hay otras condicionantes y hay un procedimiento marcado para llevar a cabo esto.

Entonces yo más bien a lo que llamaría es a buscar un tema de conciliación, que se buscara un tema de poder establecer una mesa en lo inmediato, que se buscara llevar esto a Comisiones, y en las Comisiones se pudiera dictaminar lo correspondiente para las modificaciones de ley.

Llamarle a los demás diputados, a los demás grupos parlamentarios que votan hoy porque se apruebe esta propuesta de cerrar la ventanilla también a la congruencia de que no podemos ir por encima de lo que nos corresponde, que hay funciones claras que tiene el Legislativo y el Ejecutivo y que yo los llamaría a que se hiciera la claridad en esto.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Delgadillo, por alusiones. Adelante, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** Gracias, Presidente, con su permiso.

Agradezco mucho la alusión de mi buen amigo Iván Texta, con el que he coincidido muchas veces, pero tristemente, pero bueno, así son las democracias, hoy no coincido.

El habla de que estamos en tiempos electorales, la verdad es que no. Obviamente sí nosotros estamos en un ejercicio de conciliación con la sociedad, pero por eso y de cara a la sociedad es necesario cerrar la Ventanilla de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, por toda la serie de violaciones constantes y permanentes que hemos vivido en por lo menos 10 de las 16 delegaciones que conforman esta Ciudad de México.

Bien lo describía el diputado Texta, la última publicación del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México que está vigente data del 2003. Sin lugar a dudas la ciudad ha cambiado desde el 2003, y todas las modificaciones de obras faraónicas se ha dado violentando ese programa y acogiéndose a las normas de ordenación, por eso es que pedimos que se cierre esta Ventanilla Única.

¿Por qué lo hacemos también? Que obviamente jurídicamente se lo digo, diputado Texta, es posible, y el ejemplo está en la Norma 26, cuando se suspendió todo trámite de la

Norma 26 se hizo mediante un decreto del Jefe de Gobierno, por tanto lo que estamos pidiendo es precisamente eso, que bajo el mismo esquema el Jefe de Gobierno en ejercicio de sus facultades constitucionales consagradas en el 122 Constitucional y en el propio Estatuto de Gobierno, decrete la suspensión de trámites de la Secretaría.

No estamos poniendo un término indefinido, este término va a depender de él, de que cumpla también con el 38 de la Ley de Desarrollo Urbano y que mande a esta Asamblea Legislativa su propuesta de Plan General de Desarrollo para que aquí se discuta.

Lo que estamos buscando, diputado Texta, lo que estamos buscando precisamente es que si hay crecimiento en la ciudad que se dé bajo el esquema de la ciudad que queremos para los próximos años y que no se dé, insisto, con argucias legales que, insisto, pudieran ser legales pero no son morales.

Ejemplo varios: Patriotismo 883 en Insurgentes Mixcoac es el ejemplo más claro de cómo se va a afectar a una colonia que tiene rasgos históricos en la delegación Benito Juárez.

Quiero también decirle, diputado Texta, lo estamos haciendo porque el Secretario no ha atendido nuestros requerimientos. Yo le hice públicamente una invitación, ahí están los videos y la *versión estenográfica* de esta Asamblea en la que yo lo invité a que juntos hiciéramos un recorrido por la zona para que constatara las afectaciones que esa obra iba a generar. El Secretario en ese momento y de forma pública me dijo que me iba a acompañar, que el día de quisiéramos nos acompañaba en compañía evidentemente de vecinos.

Tuve una reunión hace unos días y me dijo que no iba a ir, lo que me dijo es que no iba a ir porque lo único que yo buscaba era quedar bien con los vecinos. Se equivoca y se lo digo desde la Tribuna, como se lo dije de frente, lo que yo estoy buscando es que él les dé la cara a los vecinos, que les explique a la gente de Granada, que les explique a los de Insurgentes Mixcoac, que les explique a los de Nonoalco, y como esto le puedo seguir mencionando ejemplos.

Lo que buscamos con este cierre de ventanilla, que por supuesto es legal, es constitucional y está contemplado en el Estatuto de Gobierno es una verdadera solución a los problemas, y dependerá el cierre y el tiempo que dure de cuánto se tarde el Jefe de Gobierno para mandar a esta Asamblea su Plan General de Desarrollo.

Por tanto quiero decirle, como usted lo comentaba, diputado Texta, me gusta mucho que se dé de acuerdo a la Ley Orgánica y al Reglamento, ya se votó 133, estamos ahorita discutiendo el fondo del mismo.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputado David, adelante hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Como lo hemos señalado en esta Tribuna innumerables veces, por supuesto compartimos la preocupación sobre la situación que se está presentando en nuestra ciudad en relación con esta política de desarrollo urbano ambiental que se viene aplicando por parte del gobierno. En eso coincidimos con el diputado Delgadillo, hemos coincidido en otros temas que se han presentado en esta Tribuna.

Decíamos la vez anterior que en nuestro grupo parlamentario tenemos registrados más de 300 casos denunciados por la ciudadanía, de los cuales en una buena parte existen irregularidades comprobadas, violaciones comprobadas a la ley y a la normatividad y en el resto se presume que existen también violaciones a las normas, y en todos los casos una constante es la violación el derecho a la información de los habitantes de esta ciudad.

Por ello, porque además esta problemática no surgió hoy, no surgió ayer o anteayer o la semana pasada, esta problemática se viene gestando podríamos decir desde mediados de la administración pasada. El asunto es que conforme pasa el tiempo y en la medida en que el Gobierno de la Ciudad no está dispuesto a debatir abiertamente de cara a la sociedad, con la participación de todos los actores sociales de esta problemática, la conflictividad en la ciudad debido a la aplicación de esta política pública va en ascenso, es cada vez mayor la inconformidad de vecinos de todas las colonias, de todas las delegaciones, de toda la ciudad.

Esto lo advertimos nosotros desde el mes de septiembre. El 22 de septiembre el grupo parlamentario de MORENA presentó una iniciativa con proyecto de decreto que contempla 7 artículos que describiré brevemente.

En el primero se propone la cancelación de los proyectos basados y realizados a partir de las llamadas ZODES. No voy a enumerar una por una por cuestiones de tiempo, pero este primer artículo se refiere precisamente a la cancelación de ese tipo de proyectos.

También se plantea la cancelación de la utilización de una serie de instrumentos que se han venido aplicando para modificar por la vía del hecho la zonificación en los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano, como son las áreas de gestión estratégica, los polígonos de actuación, las áreas de desarrollo económico, la transferencia de potencialidad, funciones de predios, subdivisión y relotificaciones, etcétera y se establece en esta propuesta que los nuevos proyectos de carácter estratégico para el desarrollo urbano ambiental deberían entonces desarrollarse de acuerdo con nuevos criterios y lineamientos establecidos en una nueva Ley de Desarrollo Urbano.

En su artículo 2º esta propuesta de decreto establece la derogación del artículo 41. En el artículo 3º se establece que todos los procedimientos realizados a través del artículo 42 de la ley sean sometidos a consideración de la Asamblea. En el artículo 4º se establece que los proyectos públicos y privados que se encuentran en proceso o aquellos en los que se pretenda iniciar obra deben ser sometidos a una revisión de acuerdo con los criterios establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en un espacio en el que conjuntamente la Asamblea Legislativa y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda puedan establecer dicha revisión en consulta con la ciudadanía.

Estos son los principales planteamientos que establece esta propuesta de decreto y que hasta la fecha no ha sido dictaminada.

También como complemento a esta iniciativa el 26 de noviembre propusimos un punto de acuerdo para que la Comisión de Derechos Humanos presentara un informe especial sobre la situación del derecho al hábitat en la Ciudad de México, proposición que fue aprobada como de urgente y obvia resolución.

Asimismo en el mes de diciembre presentamos otro punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa adoptara en lo que a sus facultades conferidas correspondería la aplicación de los criterios y lineamientos establecidos en el protocolo de la Suprema Corte de Justicia en relación con los proyectos de desarrollo urbano e infraestructura.

A estas tres propuestas se agregó una más, la de que esta Asamblea Legislativa impulsara un proceso abierto a la sociedad amplio con todos los actores involucrados para la elaboración de un nuevo marco normativo en materia de desarrollo urbano ambiental. Es decir 4 propuestas que desde nuestro punto de vista de manera integral podrían ayudar a resolver esta problemática y junto con la ciudadanía esta Asamblea

podría contribuir verdaderamente a reorientar esta política pública en beneficio de los habitantes y visitantes de la Ciudad, reconociendo o a partir del reconocimiento del derecho al hábitat.

Creemos que lo planteado por el diputado Delgadillo podría ser una de las medidas precisamente que contribuyeran a abrir este debate, a evitar que se sigan violentando los derechos de los habitantes de la Ciudad, sin embargo consideramos que sería una medida insuficiente e incompleta. Nosotros exhortamos, hacemos un llamado a esta Asamblea Legislativa y al Gobierno de la Ciudad a que abramos el debate, a que discutamos esta propuesta.

Nosotros insistimos en que por un lado es indispensable adoptar medidas que detengan la violación sistemática de los derechos de los habitantes de esta Ciudad como resultado de la aplicación de esta política, pero al mismo tiempo tenemos qué abrir un proceso de discusión sobre la creación de un nuevo marco normativo.

Consideramos que no bastaría tampoco con esperar a la presentación o a la elaboración de un nuevo Programa General de Desarrollo Urbano. Desde nuestro punto de vista hay que partir desde lo que le da base al sistema de planeación del desarrollo urbano ambiental de nuestra Ciudad, es decir no coincidimos en que lo adecuado sea elaborar un Programa General de Desarrollo Urbano con la normatividad actual, es decir con lo que establece la Ley de Desarrollo Urbano vigente porque además hay qué recordar que a diferencia de lo que aquí se planteó, la Ley vigente es una Ley elaborada en el año 2010, no es la Ley de 1996 ni es la Ley reformada de principios de los años 2000, es una Ley distinta en la que consideramos existen una serie de planteamientos contrarios a lo que debería ser hoy una Ley en la que se plasme el espíritu de la reforma constitucional en materia de derechos humanos.

Entonces en resumen nosotros consideramos que habría que adoptar sí medidas inmediatas que eviten la violación sistemática de derechos humanos, que éstas deben de ser un conjunto de medidas que permitan que la Ciudad siga desarrollándose, pero evitando que las acciones públicas y privadas en materia de desarrollo urbano e infraestructura signifiquen una violación a los derechos de los habitantes y visitantes de la Ciudad.

Exhortamos y hacemos un llamado para que junto con esta propuesta se revise en esta Asamblea por qué no se ha ejecutado estos otros dos puntos de acuerdo que fueron

aprobados, el relativo al informe especial de la Comisión de Derechos Humanos, el relativo a la adopción de los criterios del protocolo de la Suprema Corte y el relativo a dar inicio a un proceso amplio de discusión sobre el nuevo marco normativo, que además habrá qué decirlo ahora este nuevo marco normativo pues tendría que tener como base el que en nuestra Constitución de la Ciudad de México quedara plenamente reconocido el derecho al hábitat.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Antes de proseguir, le damos la bienvenida a los alumnos de la Universidad de las Américas, de Quito, Ecuador, estudiantes de la carrera de ciencias políticas.

Va a tener el uso de la palabra la diputada Beatriz Olivares y consiguiente la diputada Dunia.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia diputado Presidente.

Diputadas, diputados:

Por supuesto que hay temas que en esta Asamblea generan debate y eso es sano para la ciudadanía, inclusive para la propia Asamblea Legislativa.

En cuanto a mí participación en esta Tribuna es inclusive para razonar mi voto respecto a la propuesta que ha hecho el grupo parlamentario de Acción Nacional a través del diputado Delgadillo, y es para solicitarle, evidentemente podemos estar de acuerdo en muchas cosas, ya hay cosas que queremos analizar no solamente en la Secretaría de Desarrollo Urbano, sino en muchos lados, inclusive en temas que hemos debatido en esta Tribuna.

Por lo tanto le quiero hacer una propuesta que no es solamente propia de la de la voz sino de muchos diputados y diputadas al respecto en los puntos de acuerdo que usted ha expuesto en la Tribuna, diputado Delgadillo, y eso es que en el punto de acuerdo en el número 3 usted exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, así como al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México para que en uso de sus facultades decrete el cierre de la Ventanilla Única. Yo le solicitaría de la manera más atenta que en lugar de decir decrete, revise podría ser valore el cierre de la Ventanilla Única de Trámites.

También solicitarle que además de este punto de acuerdo que usted ha presentado, puedan agregarse un cuarto punto que diga que esta Asamblea Legislativa dictamine todas las iniciativas que tienen qué ver con la revisión de la modificación de la Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad. Ese sería el cuarto punto.

En un quinto punto inclusive lo que podríamos hablar es que también esta Asamblea Legislativa dé inicio ya a la discusión de la nueva Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México.

Por supuesto en respuesta de lo que usted mismo ha solicitado creo que podríamos agregar un sexto punto en donde le solicitemos al Secretario de Desarrollo Urbano que previo al inicio del periodo ordinario, pueda presentar la propuesta del Plan General de Desarrollo Urbano para ser discutido por esta Asamblea Legislativa.

Entonces espero que pueda tomar en cuenta estas modificaciones. El tema incluso de la iniciativa de ley, el propio diputado David Cervantes antes de que yo hiciera el uso de la palabra lo ha solicitado, es una propuesta de muchos y muchas diputadas ojalá las pueda tomar en consideración y pueda aceptar estas modificaciones al punto de acuerdo que usted ha presentado en esta Tribuna.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO**.- (Desde su curul) Presidente, por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada. Adelante, diputado, por alusiones, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO**.- Muchas gracias, Presidente.

Agradezco y coincido con la diputada Beatriz Olivares. Como bien lo señala en muchos temas que se han tocado en esta Asamblea Legislativa hemos coincidido.

Yo reconozco en la diputada una política sensata, una política que busca más que confrontar busca construir un acuerdo y así lo tomo, diputada, así lo tomo.

He tomado nota por tanto de las modificaciones que usted propone. Creo yo que complementan esta petición que estamos formulando a través de este exhorto. Por supuesto que aceptamos la inclusión de todas las consideraciones que usted lo expuso y ya ahorita mi Secretaria Técnica está modificando el documento para poder dárselo a

Servicios Parlamentarios y hagan la publicación en la Gaceta. Esto porque insisto no modifica en nada el fondo de lo que estamos buscando.

Lo que estamos buscando es precisamente el crecimiento de esta ciudad se dé de forma ordenada y por supuesto que es importante que ya esta Asamblea dictamine lo antes posible todas las modificaciones que hay en materia de desarrollo urbano.

Tenemos pendiente por ahí las propuestas de derogación del artículo 40 y 41 de la Ley de Desarrollo Urbano.

Tenemos por ahí también la propuesta de modificar la Ley, la propuesta que el de la voz presentó hace unos días ante la Comisión de Gobierno para que todo lo que modifique el entorno urbano se tenga que consultar a los vecinos.

Lo que pasó con el Corredor Chapultepec, que se convirtió en una excepción, es decir, que se haya consultado a los vecinos y se haya obtenido una resolución y la misma haya tenido efectos vinculantes con este gobierno, no queremos que siga siendo una excepción. Creemos que debe de convertirse en la regla, que todo lo que pueda modificar el entorno urbano tenga necesariamente qué consultarse a los vecinos, insisto, que el tema del Corredor Chapultepec se convierta en una regla y no en la excepción.

Por supuesto que mandando el Secretario de Desarrollo Urbano ese nuevo Plan General de Desarrollo y con las modificaciones a la propia ley, indudablemente estaremos dando un paso importante para eliminar de una vez por todas, todas las obras irregulares y todas las obras que siendo legales son inmorales.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputada Dunia, adelante.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Con su permiso, señor Presidente.

Hago uso de esta Tribuna para razonar mi voto con respecto al punto de acuerdo que está presentando la fracción parlamentaria del PAN.

Me parece que este problema que mencionó el diputado Delgadillo es un problema que atañe a toda la Ciudad de México y a todos los vecinos y a todos los habitantes de la Ciudad de México, no sólo a los vecinos que tienen la capacidad socioeconómica para organizarse, y hago este hincapié porque la manera poco planeada en que ha crecido la ciudad y la mayoría de las delegaciones políticas nos han puesto en jaque a todos. De ahí los problemas que tenemos en materia también de seguridad, los problemas que tenemos

en materia de movilidad, de contingencia ambiental, de la falta y cómo se han venido deteriorando los servicios en muchísimas colonias, no solamente las que tienen alto nivel sino en varias ocasiones aquí muchos compañeros se han manifestado por la problemática que se vive en Iztacalco, por ejemplo.

Hay qué decir que me parece que esto es muy importante para que podamos hacer como un diagnóstico y podamos avanzar en la solución de los problemas más que solamente señalar que este problema no es exclusivo de esta administración sino es producto de muchos años en los que se ha tenido una visión diría clientelar y en muchas ocasiones responde a intereses particulares de algunos cuantos con respecto a los desarrolladores y constructores, pero a la vez asumir la responsabilidad que nos toca como legislatura y como poder que justo lo que estamos haciendo es ser un contrapeso a los poderes constituidos en la Ciudad de México.

En muchas ocasiones yo he reiterado desde esta Tribuna y en diversas reuniones de trabajo que esta legislatura, que es la última legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nuestro legado debe de ser que fuimos la legislatura que tuvo la capacidad de reordenar la ciudad y volver a planear la ciudad que queremos en los próximos 30, 50, 100 años, y no como se ha venido haciendo, que es de manera sexenal, en el mejor de los casos sexenal, pero también sucede que es cada 3 años.

¿Esto por qué lo digo? Porque como se ha mencionado aquí también a través del compañero David Cervantes, tenemos un marco normativo completamente desvinculado el uno del otro, completamente desactualizado, una Ley de Desarrollo Urbano que data del 2010 y que se fue haciendo a través de parchecitos, una Ley de Movilidad de 2014 que no se habla con la Desarrollo Urbano, una Ley de Vivienda que nada más atiende el tema de interés social pero que tampoco se habla con la Ley de Desarrollo Urbano, un Programa del 2003 que no responde a las necesidades de esta ciudad, y ya no hablemos de los Programas Delegacionales, como en el caso de Cuajimalpa, que tenemos un Programa Delegacional de 1997 que es un año de antes de que existiera Cuajimalpa, tal cual como lo conocemos, con el crecimiento de Santa Fe.

El tema de la falta de integración, de la falta de comunicación y de la falta de actualización de nuestro marco normativo, hay qué decirlo, ha generado una serie de instituciones que no se coordinan y que no se hablan entre ellas, así, porque se nos ocurre que de pronto vamos a hacer una intervención en el Centro Histórico, entonces vamos a hacer nuestra

Autoridad del Centro Histórico. De pronto ya nos dimos cuenta que la mejor manera de abatir la seguridad es recuperando los espacios públicos, bueno pues ahora hagamos una Autoridad del Espacio Público, y así una serie de autoridades para abatir la corrupción y como van saliendo los problemas, que lo único que sucede es que el ciudadano de pie y también nosotros no sepamos a qué ventanilla acudir cuando se está atentando a nuestros derechos.

Me parece que tenemos una gran oportunidad, pero también tenemos poco tiempo, compañeros. Me parece que lo correcto sería que nosotros actualizáramos nuestro marco en materia de desarrollo urbano y todas las políticas que están vinculadas en desarrollo urbano, porque no nada más es la Ley de Desarrollo Urbano sino todas las políticas vinculadas como movilidad, vivienda, patrimonio cultural e histórico, espacio público, etcétera, antes de que el Constituyente se instale, porque si no lo que hacemos es que el Constituyente tenga como base algo que está completamente desactualizado.

Lo deseable sería que partiera de un ordenamiento vigente para que en todo caso a través de la Constitución nosotros simplemente hagamos las adaptaciones que se necesitan, porque después del Constituyente nosotros nos vamos a tener qué meter en las leyes que nos obliga la reforma política de la Ciudad de México.

Creo que tenemos una gran oportunidad para poder hacerlo, creo que también este tipo de propuestas es una manera también de presionar, que nos sentemos en la mesa, que saquemos las más de 3 iniciativas que están en la Comisión de Desarrollo Urbano, que en conjunto con las partes técnicas del Gobierno del Distrito Federal podamos avanzar en esta actualización que menciono y así poder construir de manera planeada la ciudad que queremos y que nos imaginamos, que soñamos, que se merecen todos los que viven en esta ciudad, no solamente en los próximos años sino, repito, en los próximos cien y que realmente sea una ciudad que responde a las necesidades de los ciudadanos.

Es cuanto, señor Presidente.

- **EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.-** (Desde su curul) Diputado Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Sonido a la curul del diputado David.
- **EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.-** (Desde su curul) Si me permito para manifestar el punto de vista de MORENA sobre las propuestas de modificación al punto de acuerdo.

#### **EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.-** Nosotros quisiéramos o queremos proponer un pequeño agregado a la propuesta de modificación que ya se manifestó hace un momento.

En la propuesta de modificación se está planteando que se revisen o se dictaminen a la brevedad todas aquellas iniciativas y puntos de acuerdo presentados al pleno y que han sido turnados en la mayoría de los casos a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, pero también han sido turnados a otras comisiones, es decir está planteando que se dictaminen las iniciativas y puntos de acuerdo relacionados con esta problemática.

Nosotros quisiéramos agregar que además de ello se dé seguimiento puntual a los puntos de acuerdo aprobados ya sea en Comisión, que fueron turnados a Comisión o los que fueron aprobados directamente por el pleno como puntos de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Pongo dos ejemplos. Si se hubiera dado seguimiento puntual a puntos de acuerdo aquí aprobados, hoy deberíamos tener ya en esta Asamblea Legislativa un informe especializado de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en materia del derecho al hábitat. Qué diferente sería la discusión de estos temas teniendo ese informe especial de la Comisión de Derechos Humanos.

Otro ejemplo es el de la aplicación de los criterios del protocolo de la Suprema Corte. Si ya se estuvieran aplicando en esta Asamblea Legislativa esos criterios, también tendríamos ya un marco conceptual y un marco de criterios de aplicación de la Norma que nos permitiría facilitar también la discusión y la valoración de los temas que aquí se han venido a plantear relacionados con la problemática del desarrollo y el medio ambiente. Esa sería nuestra propuesta que se hiciera este agregado en el sentido de dar seguimiento puntual a los puntos de acuerdo que se han aprobado.

Aprovecharíamos también para comentar sobre algo que fue ahorita motivo también de discusión, de reflexión, en el sentido de cuáles son nuestras facultades como Asamblea Legislativa y efectivamente desde la Constitución General se establecen las bases para cómo distribuir el ejercicio del poder público tanto a nivel federal como en los estados y en el caso de la Ciudad de México, en el Estatuto de Gobierno también se establece el cómo hacer esta distribución y efectivamente como aquí se dijo corresponde fundamentalmente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda aplicar lo relacionado con la ejecución de

la planeación del desarrollo urbano. Sin embargo esta Asamblea Legislativa tiene facultades para emitir decretos en las materias para las que tiene facultades para legislar, y esto lo traigo a colación porque en la propuesta de punto de acuerdo presentada por el diputado Delgadillo se hace referencia en los considerandos a cuáles son las facultades de la Asamblea Legislativa. La Asamblea Legislativa si queremos hacer uso pleno de nuestras facultades y con plena responsabilidad frente al tamaño de esta problemática, pues ejerzámosla tal cual, asumamos de manera responsable, discutamos de manera integral y completa esta problemática, de nada sirve evadir los problema, de nada sirve evadir la aplicación por ejemplo de recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos, entre otras cosas.

Hay qué entrar de frente y ver en su amplitud el problema en su integralidad y asumir como Asamblea Legislativa la responsabilidad que nos corresponde.

Gracias.

#### EL C. PRESIDENTE.- Diputado Delgadillo.

- EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- (Desde su curul) La petición del diputado Cervantes, por supuesto coincidimos que se deba de incluir también este punto en el que la Secretaría dé respuesta a todo lo que se ha gestionado en materia de desarrollo urbano de esta Asamblea y evidentemente entre las modificaciones que se hagan o más bien todo lo que se dictamine en materia de desarrollo urbano tenga qué ver con aquellas proposiciones con punto de acuerdo que se turnaron a esa Comisión. Por supuesto que aceptamos la modificación.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación nominal, a solicitud por escrito del diputado promovente, si es de aprobarse la proposición a discusión, con las modificaciones propuestas y aceptadas.
- **LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda. Adelante, diputado.

David Cervantes, a favor, con las modificaciones aprobadas.

Suárez del Real, en pro, con las modificaciones aprobadas.

Raymundo Martínez, a favor, con las modificaciones aprobadas.

Miguel Hernández, a favor, con las modificaciones aprobadas.

José Manuel Delgadillo, a favor con todo y las modificaciones.

Diputado Gonzalo Espina, a favor con las modificaciones.

Iván Texta, a favor con las modificaciones aplicadas.

Eva Lescas, a favor con las modificaciones.

Dunia Ludlow, a favor con las modificaciones.

Bety Olivares, a favor con las modificaciones presentadas.

Vania Avila, a favor.

Luis Chávez, a favor con las modificaciones planteadas.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a los 16 jefes delegacionales un informe detallado de los conflictos de límites territoriales que existe en su demarcación, se concede el uso de la tribuna al diputado Luis Alberto Chávez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.-** Muchas gracias y con su venia diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el texto del presente punto de acuerdo sea considerado íntegramente en el Diario de los Debates y sólo leeré un resumen bajo la siguiente exposición de motivos.

La importancia legal que tiene un territorio está en la asignación de una jurisdicción fijado el alcance de las leyes para poder ser aplicadas en una zona determinada, pudiendo éste ser dividido en distintas zonas, regiones, pueblos, barrios, colonias, unidades habitacionales, asentamientos humanos, suelo de conservación, etcétera. Sus límites territoriales por lo regular son lugares comunes, es decir fronteras naturales para separar y dividir el territorio. De ahí que cuando estos límites no son claros hay conflictos permanentes.

Para llegar una solución en problemas de límites territoriales es necesario contar con un marco teórico, metodológico y conceptual y único, ya que esto es un tema complejo con matices políticos, sociales y económicos que generen opciones diversas por el momento, lugar o hábito de tratamiento.

Para este marco es necesario definir conceptos como extensión de territorio, frontera, límites, etcétera, así como las bases sobre las que sustentan estos límites territoriales.

Las 16 demarcaciones territoriales deben tener sus límites saneados, es decir en correcta y legalmente definida. La importancia de definir límites territoriales radica en que son los que van a determinar la dotación de servicios y pago de impuestos, además de contribuir a las buenas relaciones entre los pueblos colindantes, resolver derechos y obligaciones de los habitantes en las zonas limítrofes entre las demarcaciones.

En este contexto el ejercicio de la propiedad sobre el territorio hace tangible la jurisdicción y los límites territoriales a través del catastro, pues aunque éste no es delimitación jurisdiccional, si es su materialización y debe tomarse en cuenta.

En esta Asamblea Legislativa lo que pretendemos es que los límites sean identificables, definitivos e invariables y los trabajos de conformación o rendición deben de hacerse con tecnología de precisión y con señalamientos visibles y precisos que sean inamovibles.

Debemos recabar datos, decretos y documentos en general para integrar la información geográfica y contribuir a la creación de sistemas de información de límites computarizados que se deben establecer para coadyuvar a una administración eficiente y pacífica de límites para contribuir a una convivencia tranquila de los habitantes.

Con la reforma política de la Ciudad de México publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de enero del 2016, de las 16 demarcaciones de la Ciudad de México se convertirán en alcaldías y deberán contar con su configuración geográfica y delimitación territorial.

El 4 de agosto del año en curso el Gobierno de la Ciudad a través de la licenciada Dora Patricia Mercado, la Secretaría de Gobierno, instaló formalmente el comité de trabajo sobre límites territoriales con el objeto de resolver y en su caso modificar la división territorial interior de la Ciudad de México.

Asimismo corresponderá a esta Asamblea Legislativa aprobar la división territorial y la configuración geográfica de las nuevas alcaldías de la Ciudad de México, para efectos de su organización política, administrativa, así como el número de la denominación y sus límites conforme a lo dispuesto por la nueva Constitución Política Local.

En el ordenamiento y la delimitación territorial debemos considerar el número y extensión de las colonias, barrios, pueblos, unidades habitacionales, reclasificación de asentamientos humanos con categorías de colonias, así como el uso de conservación ecológica en sus diversas categorías, garantizando certeza jurídica y brindando servicios a la población que vive en límites de una demarcación y otra respetando su identidad cultural. También apoyamos a las autoridades en la solución de conflictos limítrofes en los Estados de México y Morelos.

Por todo lo anterior someto a su consideración, honorables legisladores la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se solicita a los 16 jefes delegacionales en un término de 10 días, presenten a esta honorable Asamblea Legislativa un informe detallado de los conflictos de límites territoriales que existen en sus demarcaciones. Muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Luis Alberto Chávez García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- (Desde su curul) Por el mismo tema, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Por el mismo tema. Muy bien, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señora Presidenta.

Expresamos a nombre de MORENA nuestra adhesión y nuestro apoyo al punto de acuerdo presentado por el diputado Chávez. Nos parece fundamental que dentro de este proceso de búsqueda de integración o reintegración de los pueblos originarios, de los barrios originarios, también se contemple al Centro Histórico. Siempre me ha parecido demencial, lo digo y sé el contenido del término, el hecho de que se halla dividido el barrio de La Merced entre dos demarcaciones políticas. Esto ha hecho que el propio barrio pierda su calidad de un centro de integración social como lo fue en la época de la colonia y en el México de la Independencia y hasta podría yo decirlo de la Revolución Mexicana.

Es por ello que antes esas pretensiones de generar al barrio de La Merced como un distrito, tendríamos nosotros qué replantearnos los beneficios que ello podría ocasionar o los daños que al tejido social podría generar la división.

Yo estoy más a favor de que se integre y se le reconozca como parte del Centro Histórico de la Ciudad, de igual forma lo estamos haciendo nosotros ya trabajando con el barrio de Santa María *La Redonda*, que ha quedado perdido en el olvido de la memoria urbana, pero no de sus habitantes.

Es por ello que nos estamos sumando al punto de acuerdo presentado por el diputado Chávez.

Es cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Aprovecho para pedirle al diputado proponente si me permite adherirme a su proposición.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- (Desde su curul) Un honor, Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muy amable, gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Quiero aprovechar la oportunidad para saludar y reconocer a Guillermo Meme Moreno, Piloto de Motos, Campeón Nacional 2011, a quien les pido le demos un fuerte aplauso. Gracias por estar aquí, bienvenido.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Procurador General de Justicia de la Ciudad de México, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, para que a través de la Agencia Especializada para la Atención de Personas Adultas Mayores Víctimas de Violencia Familiar remita a este Órgano Legislativo un informe pormenorizado acerca de los casos en los que las y los adultos mayores han sido víctimas de violencia patrimonial, en específico en la comisión del delito de despojo de sus viviendas, asimismo informe el número de carpetas de investigación abiertas por este delito y las acciones que se han llevado a cabo, a fin de inhibir este delito que vulnera y agravia los derechos fundamentales de nuestros ancianos, se concede el uso de la

Tribuna a la diputada Dunia Ludlow Deloya, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

#### LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Gracias.

Con su permiso, diputada Presidenta.

Pedirle de favor, diputada, si se puede integrar en el Diario de los Debates la versión completa del punto de acuerdo, toda vez que solamente voy a leer un extracto del mismo.

También aprovecho la Tribuna para saludar a todos los visitantes que nos acompañan el día de hoy.

Compañeras y compañeros diputados:

Como ustedes han visto, en las últimas semanas los medios de comunicación y las autoridades, incluida también la Asamblea Legislativa del Distrito Federal desde esta Tribuna y diversas reuniones de trabajo que hemos realizado, hemos documentado el creciente delito de despojos de inmueble en la Ciudad de México. Se trata de grupos que incluso, como ustedes lo han visto, se han vinculado a supuestos delitos de delincuencia organizada y de narcotráfico.

Sin embargo sólo se trata de la punta del iceberg. En 2014 las autoridades de la Procuraduría Capitalina informaron que en 2 años se acumularon casi 6 mil denuncias por invasiones de inmuebles; en 2006 la misma Procuraduría informó que cada semana se llevan a cabo en promedio 7 desalojos a consecuencia de las sentencias emitidas por los jueces.

Sabemos entonces que existe en la Ciudad de México un alto nivel de conflicto por la propiedad de inmuebles, lo que no sabemos es hasta dónde este conflicto afecta a los sectores más vulnerables, en particular a las personas de la tercera edad.

Sólo conocemos de casos en los cuales los adultos mayores son despojados de sus viviendas a veces por sus propios familiares, discriminados y arrinconados o echados a la calle. Los diarios capitalinos han documentado casos de desalojos realizados por las autoridades, en las cuales los afectados son personas de la tercera edad.

A la Comisión de Vivienda, que tengo el honor de presidir, han llegado denuncias ciudadanas en las cuales nos informan del despojo padecido por muchísimos adultos mayores.

Este delito deja en total indefensión a un sector de por sí muy dañado y muy vulnerado en nuestra ciudad, hace evidente la incapacidad de las instituciones para frenar el crecimiento de una injusticia que además vulnera la solidaridad y la cohesión social de quienes más nos necesitan y además de quienes todos los que estamos aquí nos debemos, y además del que todos los que estamos aquí el día de mañana vamos a estar nosotros en la misma situación.

Como es sabido por todos ustedes, la Ciudad de México es la entidad federativa con el número mayor de tasa de envejecimiento a nivel nacional. Los adultos mayores representan el 14 por ciento de la población de esta ciudad; en 2030 llegará al 20 por ciento, pasando de 1 millón 276 mil adultos mayores a 1 millón 725 mil. En otras palabras, tendremos casi medio millón de habitantes más de 60 en un lapso de tan sólo 15 años. Sin embargo son personas vulnerables, poco respetadas en la sociedad, que padecen una alta discriminación.

En la Ciudad de México una cuarta parte de la población considera que no se respetan los derechos de la niñez y de los jóvenes, en cambio el 43% considera que no se respetan los derechos de los adultos mayores. Estas condiciones precarias de vida y de poca inclusión en la sociedad en la Ciudad de México, de manera encubierta se añade el despojo que padecen de su vivienda, son víctimas invisibles de alto nivel de un conflicto que vive la Ciudad de México.

Si queremos construir una auténtica ciudad de derechos, si queremos adelantarnos al cambio demográfico que ahí viene, que ya está tocando la puerta, debemos evitar la discriminación y el despojo en contra de las personas de la tercera edad.

Para hacerlo bien en primer lugar debemos tener un diagnóstico claro de esta problemática que nos permita avanzar en la construcción de soluciones y programas.

Hace un momento platicaba con el diputado Alfonso Suárez del Real que una vez que tengamos el diagnóstico igual como Asamblea podemos avanzar en una escrituración sencilla para los adultos mayores e incluso retomar la propuesta del diputado Delgadillo, de la hipoteca inversa, en síntesis soluciones que nos permitan adelantarnos a este problema de dejar a las personas adultas mayores sin su patrimonio, en lo que han luchado toda la vida y además avanzar en la construcción de una Ciudad de México, que dicho sea de paso está relacionado con el punto anterior que ahorita discutimos, que

efectivamente responde a las necesidades de las personas adultas mayores que, repito, en muy pocos años todos estaremos ahí.

Por todo ello, queridas y queridos diputados, solicito su voto a favor para el presente punto de acuerdo, por el cual solicitamos al Procurador General de Justicia de la Ciudad de México, el licenciado Rodolfo Fernando Ríos, para que:

Primero.- A través de la Agencia Especializada para la Atención de Personas Adultas Mayores remita un informe pormenorizado sobre las personas de la tercera edad que han sido víctimas de la violencia patrimonial, en específico en la comisión del delito de despojo de sus viviendas.

Segundo.- Que informe a este órgano legislativo el número de carpetas de investigación abiertas por este delito y las acciones que se han llevado a cabo para darles respuesta.

Con este pronunciamiento y con esta petición queremos hacer conciencia sobre un problema que afecta de manera silenciosa a la sociedad. Queremos tener información para ofrecer soluciones legislativas diferentes y cercanas a la gente, sobre todo a la gente que más nos necesitan, a los grupos más vulnerables en nuestra ciudad.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Dunia Ludlow Deloya se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Rector de la Universidad Autónoma Metropolitana para que transparente a esta Asamblea Legislativa y a los alumnos de la institución los documentos que sustentan la ampliación sobre el Ramo 11 del ejercicio fiscal 2015, se concede el uso de la Tribuna al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

## EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Gracias, Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a dar lectura de un resumen del mismo.

#### Diputadas, diputados:

La lucha por la autonomía universitaria ha sido una constante que ha permitido construir espacios libres para la investigación y la opinión. La represión al Movimiento Estudiantil de 1929 en México en las postrimerías de la época revolucionaria, el derrocamiento del porfiriato y el posicionamiento de de la universidad como un baluarte de las ideas en defensa de la libertad y un campo fértil para combatir cualquier arbitrariedad del Estado, marcaron el inicio de esa lucha que hasta nuestros días no se cesa.

Para Antonio Caso, la universidad no debía adoptar como propia ninguna postura ideológica, científica ni filosófica, pues la educación debe ser libre en su difusión, en la docencia y en la investigación. La autonomía universitaria se puede dividir en tres: de nombramiento, académica y financiera.

La primera es entendida como la posibilidad de contratar, promover y despedir a sus académicos, seleccionar y remover a sus rectores, directores y personal administrativo y definir los términos de contratación laboral; la autonomía académica incluye el acceso, la

selección de carreras que se ofrecen, los planteles de estudio y programas académicos, los requisitos para la titulación y la libertad de cátedra, y la autonomía financiera considera la determinación de quién paga los niveles y los criterios de financiamiento, la asignación de los recursos y la rendición de cuentas. Asimismo estas categorías incluyen además una extensa serie de aspectos fundamentales para la toma de decisiones en relación con la vida universitaria.

La autonomía universitaria encuentra límites que se pueden observar en temas como el subsidio federal o las obligaciones de transparencia. El primero no impone la fiscalización de los recursos otorgados para su funcionamiento y el cumplimiento de sus fines, porque tal revisión no significa intromisión a su libertad de autogobierno y autoadministración, sino la verificación de que efectivamente las aportaciones económicas que reciben del pueblo se ejerzan adecuadamente.

En cuanto a la transparencia, el principio de máxima publicidad y el derecho a la información va más allá de esa autonomía, pues la Ley General de Transparencia posibilita a cualquier ciudadano, sin necesidad de demostrar interés previo, la solicitud de información no reservada por norma a cualquier universidad pública.

El informe ejercicio del presupuesto 2015 de la Universidad Autónoma Metropolitana no puede determinar en dónde o en qué se aplicaron los 350 millones de pesos de ampliación presupuestal en el rubro subsidio federal 2015.

El 17 de marzo pasado la UAM señaló que asignó dichos recursos al capítulo 1000 de servicios personales y 6000 de inversión pública para el edificio de ciencia y tecnología de la unidad Iztapalapa. Esta información es inexacta, toda vez que no se tiene certeza sobre el destino específico y la documentación soporte de esta supuesta erogación.

La Asamblea Legislativa no puede pasar por alto posibles actos ilícitos en lo que se destine el dinero de las y los ciudadanos al pago de nóminas exorbitantes sin dejar de exigir una explicación.

Compañeras y compañeros, la Constitución establece que la educación que imparte el Estado tendrá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él a la vez el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia.

La Carta Magna también señala que toda persona tiene derecho al libre acceso a la información plural y oportuna, así como a buscar y recibir y difundir información e ideas de

toda índole por cualquier medio de expresión, mientras que la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria indica que el gasto público federal comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente incluidas los pagos de pasivos de la deuda pública, inversión física y financiera, así como responsabilidad patrimonial.

Es así que la Universidad Autónoma Metropolitana está obligada a rendir cuentas para la administración de los recursos públicos que le fueron otorgados durante el ejercicio fiscal 2015, toda vez que es un sujeto obligado por la ley.

Por otra parte, la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal contempla como derecho y obligación de sus integrantes el representar los intereses de las y los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana señala que dicha Institución tiene la encomienda de impartir educación superior de licenciatura, maestrías y doctorados y cursos de actualización y especificación en sus modalidades escolar y el preescolar, procurando que la formación profesional corresponda a las necesidades de la sociedad.

Por lo antes expuesto solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos, a fin de exhortar al Rector de la Universidad Autónoma Metropolitana a que informe a esta Asamblea Legislativa y a los alumnos de la Institución sobre el uso, destino y aplicación de los 350 millones de esos que ampliaron su presupuesto original en el rubro *Subsidio Federal* 2015.

También se exhorta a transparentar y exhibir a través de su Portal Oficial la documentación que soporte el uso, destino y aplicación de dicho recurso.

Muchas gracias, es cuanto diputado Presidente.

#### EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Gracias diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Iván Texta Solís se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado Suárez, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

La proposición de punto de acuerdo que ha venido a presentar el Partido de la Revolución Democrática en relación a este tema de la Universidad Autónoma Metropolitana en donde se está solicitando la rendición de cuentas, evidentemente bajo este principio de la rendición de cuentas, estaremos apoyando desde MORENA.

Nos parece que es puntual y oportuno, comedido, la forma en cómo se está plateando dicha rendición de cuentas que de una forma u otra se ha venido haciendo en diferentes espacios, pero que ante esta Soberanía es menester que se haga a efecto de poder generar las condiciones que nos permitan transitar de manera conjunta a buscar las medidas y las soluciones que garanticen el derecho de acceso a la educación universitaria para la población estudiantil del norte de la Ciudad de México con la ampliación de un campus de una institución tan prestigiosa como es la Universidad Autónoma Metropolitana.

Por ello creo yo que el principio es la rendición de cuentas y podernos sentar para restablecer el ambiente que propició la posibilidad de ampliar el campus hacia la delegación Gustavo A. Madero, tomando también en cuenta a la propia comunidad y a la sociedad.

Enhorabuena por esta solicitud.

Gracias y es cuanto, lo que tenemos que decir, señores.

**EL C. PRESIDENTE.**- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 25 y 40.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular de la delegación Cuauhtémoc, explique a esta Asamblea Legislativa sobre los actos ilegales desarrollados en su administración, se concede el uso de la Tribuna al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

## EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a dar una lectura de resumen del mismo.

#### Diputadas, diputados:

El Jefe Delegacional en Cuauhtémoc debe concentrar todo su empeño en sacar adelante su administración con transparencia y legalidad, ya tiene problemas por crear cargos que no existen, pero sí ejercen funciones. Ya sabemos de su falta de capacidad como gobernante y nulo interés por los temas que le preocupan a las y los ciudadanos de esa demarcación, así como su desdén en materia de seguridad pública, pues es el único delegado que no asiste a las reuniones de gabinete de seguridad que se realizan cada semana en el Gobierno de la Ciudad de México.

La delegación Cuauhtémoc debe gobernarse con apego a la legalidad, sin manipulación política ni uso de recursos públicos para promoción personal. Sin embargo, su Titular desde el año pasado ha venido anunciando acciones a través de una supuesta Fiscalía Interna Anticorrupción, a cargo de Zuleyma Huidobro González, desviando de forma ilícita el presupuesto que pertenece a las y los ciudadanos.

El combate a la corrupción no es un juego y su aplicación debe ser un compromiso de quienes realizamos una función pública, por ello no debemos permitir que un delegado engañe a sus gobernados con falsas promesas, pues su supuesta fiscal interna anticorrupción no ha hecho públicas sus declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses, a pesar de que los mandos altos de la demarcación ya lo hicieron.

Ricardo Monreal está acostumbrado a cambiar de partido con facilidad, lo mismo que intenta modificar su discurso y su actuar conforme se requiere al momento político que esté viviendo, pero la verdad siempre lo alcanza. En estos momentos con su discurso de honestidad valiente y austeridad intenta engañar, ocultar acciones, propiedades y si pudiera hasta familiares y para muestra un botón.

En julio del 2011 se reveló que como Gobernador de Zacatecas Monreal dispuso ilegalmente de 44 millones de pesos del Fondo de Pensiones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en Zacatecas para adquirir dos hoteles que han resultado muy mal negocio para el Fideicomiso de Retiro y hoy siguen siendo un problema para la administración local.

Después como candidato declaró poseer sólo un departamento en la delegación Benito Juárez con un valor de 270 mil pesos, dijo que no tenía ningún vehículo ni joyas ni obras de arte, pero su esposa declaró un ingreso de 300 mil pesos anuales, 11 propiedades, 3 casas, 5 terrenos en Zacatecas, 2 en Jalisco y un departamento en la Ciudad de México, pero no especificó costos.

En 2009 el Ejército decomisó 14.5 toneladas de marihuana en la Planta San Felipe, ubicada en la Comunidad Río Florido en Fresnillo Zacatecas. Ahí los militares detuvieron a narcotraficantes que sacaban y empaquetaban la marihuana en la propiedad de más de 6 mil metros cuadrados que fue embargada previamente en 2003 por el gobierno de Ricardo Monreal, quien la adjudicó a sus hermanos Cándido y David. El 15 de enero del 2004 les otorgó el Título de Propiedad.

Compañeras, compañeros, la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal nos compromete y obliga a representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, mientras que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece que la Contraloría General tiene la facultad de fiscalizar e inspeccionar los ingresos de la Administración Pública del Distrito Federal y su congruencia con el

Código Financiero del Distrito Federal, procedencia en su caso al financiamiento de la responsabilidad administrativa que se pueda realizar dentro del ámbito de la competencia todo tipo de auditorías y evaluaciones a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, con el objeto de promover la eficiencia en sus operaciones y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en su programa.

El principio de legalidad que rige el actuar de los servidores públicos determina que los órganos o autoridades estatales sólo pueden ser aquellos que expresamente les permita la ley, en tanto que la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal indica que le corresponderá al Ministerio Público investigar los delitos del orden común.

Por lo anteriormente expuesto solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos para exhortar al titular de la Delegación Cuauhtémoc a que en un término de 10 días envíe a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado sobre los gastos ejercidos para promover a la supuesta Fiscal Anticorrupción en esa demarcación; exhortar también a la Contraloría General del Distrito Federal para que a la brevedad emita un resolutivo sobre la responsabilidad administrativa de los funcionarios de la delegación Cuauhtémoc que intervinieron en las violaciones a la normatividad local; finalmente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que actúe a la brevedad en torno al posible desvío de recursos utilizados en la promoción de la denominada Fiscal Anticorrupción de la citada demarcación.

Es cuanto.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Iván Texta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el tema.

Adelante diputado Suárez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Con mucho respeto a esta Tribuna y a este espacio de representación popular, no voy a denostar en contra de nadie, simple y llanamente recordar que lo que aquí se vino a expresar ya en su momento fue motivo de investigaciones, ya en su momento fue motivo de exoneraciones por parte de la autoridad competente.

Todo este entramado que se viene a plasmar aquí para tratar de ubicar a un Jefe Delegacional de MORENA como parte de un entramado criminal y delictivo, me parece que está fuera totalmente de lugar.

El punto de acuerdo es puntual: exhortar en diez días el envío de un informe pormenorizado para la promoción de la fiscal. Estamos de acuerdo en eso, en que el Jefe Delegacional aquí le informe a esta Soberanía a este respecto.

Estamos también a favor de exhortar a la Contraloría a que haga las investigaciones pertinentes, y estamos también a favor de que haga la Procuraduría la investigación de supuestos desvíos de recursos.

Lo que no estamos a favor es en todo el ambiente discursivo que se creó para poder llegar a este punto de acuerdo.

Vuelvo a reiterar. Ya las autoridades en su momento han emitido los posicionamientos o las disposiciones al respecto de todo eso que se ha dicho en torno a la vida de quien hoy ocupa la Jefatura Delegacional de MORENA. En eso sí estamos nosotros en contra de haberlo expresado así.

Tocando al contenido de su punto de acuerdo, diputado, nos parece que es parte fundamental de los principios rectores de MORENA, que se transparente, que se exhiba y si existen situaciones que se corrijan y si existen situaciones que se penalicen, que se cumpla con las penas correspondientes.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para elaborar un programa parcial de desarrollo urbano en diversas colonias de la delegación Álvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Iván Texta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates, por lo que procedo a dar lectura de un resumen del mismo.

La distribución del territorio de la delegación Álvaro Obregón se ha ido transformando para atender las necesidades propias de los cambios en su terreno. Por ejemplo durante la década de los 60 y 70 se aprovechó la entonces lejana de una vasta zona vecinal al pueblo de Santa Fe como relleno y depósito de basura, a fines de los 80. La dinámica del crecimiento de la Ciudad y la saturación de las zonas céntricas obligaron tanto al gobierno como a particulares a buscar espacios que pudieran ser habilitados y rehabilitados para desarrollar viviendas, centros de recreación y comercio.

A iniciativa de diversas corporaciones, entre otras la Universidad Iberoamericana, se decidió renovar el espacio de los tiraderos de Santa Fe para desarrollar un nuevo complejo urbano, además de un proyecto de oficinas y un centro comercial que se han convertido en el más grande de la Ciudad de México y uno de los más extensos del país,

tiene capacidad de estacionamiento para más de 5 mil vehículos y alberga a más de 300 firmas comerciales.

El desarrollo Santa Fe propició la construcción de nuevas vialidades para conectar al poniente de la Ciudad con avenidas como Reforma y Constituyentes, paralelamente se aprovechó para construir la nueva autopista México-Toluca

La delegación Álvaro Obregón se ha visto consolidada como una delegación de interés por parte de los inversionistas inmobiliarios para desarrollar conjuntos habitacionales de vivienda en condominio vertical y horizontal particularmente en la zona sur, ubicada al poniente de bulevar Adolfo López Mateos y a lo largo de las vialidades de Las Águilas, Camino al Desierto de los Leones y avenida Toluca y su continuación sobre las Torres. Presenta esta tendencia de densificación habitacional, lo que agudiza los problemas ambientales de servicios y movilidad, además de impactar en la calidad de vida de los habitantes, residentes y nuevos pobladores.

En el rubro ambiental, la importancia de la zona radica en la existencia de las barrancas Texcalatlaco, del Moral y Guadalupe, así como de la zona de preservación ecológica al sur de la delegación. Estas áreas naturales y su preservación son fundamentales para la función al medio ambiente y contribución a la recarga del acuífero.

Un análisis general de la distribución de la población por áreas geoestadísticas básicas muestra que las zonas con crecimiento poblacional corresponden principalmente a los desarrollos habitacionales. La mayor parte de las viviendas son unifamiliares, aunque muchas de estas han sido desplazadas por conjuntos habitacionales en condominios horizontales o verticales, estos últimos alcanzan una altura de más de 8 niveles y se ubican principalmente en Tetelpan y colonias circunvecinas, a lo largo del corredor Camino al Desierto de los Leones donde se aplica normatividad que permite el incremento de altura y número de viviendas permitidas, situación que se repite sobre las principales vías como son Barranca del Muerto, calzada de *Las Águilas*, Desierto de los Leones, avenida Toluca, avenida de las Torres, las cuales tienen un uso de suelo principalmente habitacional.

El crecimiento incesante de los flujos de personas y mercancías al interior de la zona es determinado por el crecimiento demográfico y económico y presenta como uno de sus principales problemas la falta de movilidad norte-sur originada por la accidentada topografía con la que cuenta Constituyentes, flujo vehiculares poniente-oriente cuya única

integración al resto de la Ciudad es a través del Periférico con las consecuencias de conflictos viales en estos cruceros.

Diputadas y diputados, la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establece los criterios para planear el desarrollo urbano con base en proyecciones del crecimiento poblacional de la Ciudad de México, a fin de garantizar la sustentabilidad mediante el ejercicio de los derechos de los habitantes al suelo urbano, a la vivienda, a la calidad de vida, a la infraestructura urbana, al transporte, a los servicios públicos, al patrimonio cultural urbano, al espacio público, al esparcimiento y a la imagen urbana y su compatibilidad con el Sistema de Planificación Urbana.

Dicha norma también señala que la planeación del desarrollo urbano se ejecuta a través de los programas parciales y que sus modificaciones serán formuladas a fin de verificar su congruencia con otros instrumentos de planeación, lo anterior para determinar si los factores que establecieron la aprobación de un programa tales como los económicos, ambientales, sociales, de infraestructura urbana o de riesgo persisten o han variado de tal manera que sea necesario modificar los programas vigentes o en su caso formular unos nuevos.

Por lo anteriormente expuesto solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos a fin de exhortar al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que en el ámbito de sus responsabilidades y facultades elabore un programa parcial de desarrollo urbano en diversas colonias de la delegación Alvaro Obregón que atienda la problemática expuesta y lo someta de inmediato al proceso de aprobación previsto por la ley.

Es cuanto, muchas gracias diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Iván Texta Solís se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, para que a través de la Brigada Animal se lleven a cabo jornadas de rescate y protección animal en el Centro de Cuajimalpa, suscrita por el diputado José Gonzalo Espina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Seguridad Pública.

Esta Presidencia informa que el punto 35 ha sido del orden del día.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones proporcione el servicio de alumbrado público en el Valle de las Monjas, San Mateo Tlaltenango, en las Calles José María Castorena y Coahuila, ubicada en la Delegación Cuajimalpa, suscrita por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, remita un informe sobre el

número de solicitudes realizadas mediante la aplicación bacheo 24 y la realización de las que han sido atendidas en tiempo y forma, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

## EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidente.

Este punto de acuerdo lo presento a nombre propio y del diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y someto a su consideración esta propuesta que tiene como principal objetivo contar con la información referente al Programa Bacheo 24 para lograr determinar la efectividad del mismo y en su caso coadyuvar con el Ejecutivo para el reforzamiento del mismo, mejorando así la calidad de vida para los capitalinos.

Durante el mes de octubre del año 2015, el Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera anunció la implementación de acciones a través de la utilización de las redes sociales para atender las problemáticas que son ocasionados por el bacheo en la ciudad.

Asimismo informó sobre la puesta en marcha de este plan a través del lanzamiento de la aplicación bacheo 24 en la cual el Gobierno de la Ciudad se compromete a atender las demandas ciudadanas sobre los baches que afectan la ciudad. Actualmente esta aplicación ya se encuentra en funcionamiento y puede ser descargada en los teléfonos celulares inteligentes de los habitantes de la ciudad.

No debemos dejar de lado el hecho de que acciones como ésta requieren de insumos específicos, los cuales suelen ser caros, además de la preocupación por su abasto por el hecho de que el 25 de mayo se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México un acuerdo mediante el cual se ordenó el cierre de una planta productora de asfalto, la cual abastecía de materia a esta ciudad.

Día con día los habitantes de la ciudad tienen qué lidiar con nuevos baches que surgen en la capital a causa del reciente temporal de lluvias que reblandece la carpeta asfáltica, que propician la generación de estas imperfecciones, poniendo en riesgo el patrimonio de los automovilistas y sobre todo la integridad de los peatones.

Por otro lado, el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece que corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas, así como planear, organizar, normar y controlar la prestación de los servicios públicos de su competencia, así como la planeación y ejecución de obras y servicios públicos.

Por lo anterior es que en esta temporada de lluvias la Ciudad de México presenta día con día nuevos baches o en su defecto se agravan los ya existentes, lo cual tiene como consecuencia un impacto directo en la calidad de vida de quienes se ven afectados por embotellamientos vehiculares ocasionados por estos agujeros y los cuales reflejan en un mayor tiempo de traslado, además de golpear el bolsillo de muchos que caen con su automóvil, generando desperfectos como llantas ponchadas, rines rotos, daños en la suspensión, por sólo mencionar algunos daños.

Por lo cual es necesario contar con la información relativa a este programa que fue puesto en marcha y que busca combatir esta problemática y así tomar las acciones necesarias para que desde la Asamblea Legislativa se generen acciones positivas y así coadyuvar en la solución del problema.

Derivado de esta problemática es que mediante este punto de acuerdo se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, remita un informe sobre el número de solicitudes realizadas mediante la aplicación Bacheo 24 y la realización de las que han sido atendidas en tiempo y forma y así contar con más herramientas para generar política pública real. Este punto lo consideramos y sometemos para que sea considerado de urgente y obvia resolución.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Manuel Delgadillo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Lic. José Valentín Maldonado Salgado, Jefe Delegacional de Coyoacán, para que realice las acciones necesarias para reparar o reemplazar las luminarias de la Colonia Ejido Viejo de Santa Úrsula Coapa, suscrita por la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que a través de su Consejo de Administración se cambie el nombre a la actual Estación Tlatelolco y sea *Tlatelolco 2 de Octubre*, de la Línea 3, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raymundo Martínez Vite, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

## EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria pido que este punto de acuerdo sea íntegro en su totalidad en el Diario de los Debates.

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las autoridades del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que a través de su Consejo de Administración se cambie el nombre de la actual Estación Tlatelolco y sea *Tlatelolco 2 de Octubre de 1968*.

Como sabemos, el nombre y simbología de las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro obedecen a características históricas y sociales emblemáticas de una delimitación geográfica.

Tlatelolco es la zona de la ciudad donde está ubicada la Unidad Habitacional *Nonoalco Tlatelolco*, dentro de la que se halla a su vez la denominada *Plaza de las Tres Culturas*, llamada así porque en su diseño se han pretendido reunir tres momentos definitivos en la vida de nuestra nación. De un lado sobresalen los restos de edificaciones prehispánicas, en otro extremo está el Templo de Santiago y finalmente el edificio que albergaba a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En la Plaza de las Tres Culturas existe un monumento que rinde homenaje a las y los civiles caídos en la matanza del 2 de octubre del 68, estudiantes en su mayoría. El monumento data de 1993 y fue dispuesto en el marco del 25 Aniversario de los hechos del venerado de 1968.

La emblemática Plaza de las Tres Culturas, antes asiento de más grandes mercados de la época prehispánica, 400 años después sería la plaza pública en la que el Ejército Mexicano perpetró el cobarde ataque que culminaría con un indeterminado número de muertos, estudiantes, mujeres, niños, gente que pasaba por ahí, civiles todos. En 1968 se grabó con sangre en la memoria colectiva de propios y extraños.

Ya el país no volvería a ser el mismo, había fragmentado casi perfecto el sistema político mexicano y habría de ser el punto de partida de las grandes gestas sociales en la era de la construcción democrática del país surgida de la Revolución Mexicana. Vaya, para decirlo con estas palabras, el país contaba con una Constitución Política progresista y de avanzada en todo el mundo, pero en su organización política interna, como hoy, la tan llevada y traída democracia y el ejercicio de los derechos y libertades están supeditados a la buena disposición del grupo gobernante en turno.

El verano de 1968 significa en la historia política de la ciudad y del país permitió hacer patente que en México faltaba aún mucho por conquistar en materia de derechos políticos. La masacre de la Plaza de las Tres Culturas arrancó la máscara al gobierno, desmoronando los discursos y dejó claro que el avance y construcción de las libertades se construiría sólo a cambio de la vida de personas inocentes.

Tlatelolco, su conjunto habitacional, la *Plaza de las Tres Culturas* y los sucesos que ahí han tenido lugar a lo largo de nuestra historia antigua y reciente permiten identificar que los hechos del 2 de octubre de 1968 son emblemáticos de la identidad del lugar, por ello agregar la leyenda *2 de octubre de 1968* a la estación del Metro que ahora únicamente se

llama Tlatelolco, contribuye a la memoria colectiva y permite no olvidar nunca la gesta de aquellos jóvenes que murieron soñando en un país que todavía no llega.

Hoy que nuestros gobernantes nuevamente se engolosinan con el néctar del autoritarismo y la represión, recordar los sucesos del 68 también debe de contribuir a que no se permitan más asesinatos y desapariciones. Ya no más represión, no más estudiantes y maestros desaparecidos y asesinados por su propio gobierno, que se supone está erigido a nombre para beneficiar al pueblo.

Finalmente debo decir que a partir del 27 de marzo de 2009 la estación del Metro Viveros le fue agregada la leyenda *Derechos Humanos* por encontrarse en las inmediaciones de dicha estación la sede de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y a partir de la misma fecha en la estación del Metro Etiopía, por estar fuera del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, le fue agregada la leyenda *Plaza de la Transparencia*. Así si los nombres de las estaciones de *Derechos Humanos* y *Plaza de la Transparencia* nos recuerdan aspiraciones, conquistas, ideales, que el 2 de octubre de 1968 nos permita jamás olvidar.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta soberanía como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las autoridades del Servicio de Transporte Colectivo Metro para que a través de su Consejo de Administración se autorice que a la estación del Metro Tlatelolco se le añada una leyenda que diga 2 de octubre de 1968.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raymundo Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

¿Diputada Bety, con qué objeto?

- LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente. Solamente preguntar al diputado promovente si me permite adherirme a su punto de acuerdo.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Sonido a la curul del diputado Raymundo.
- **EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.-** (Desde su curul) Con mucho gusto, diputada y es un honor.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.
- **LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 32 se traslada al lugar de la presentación que tenía el punto 40.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de la Secretaría de Movilidad y de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambas de la Ciudad de México, para que en coordinación con la delegación Iztacalco, vecinas y vecinos de la zona elaboren y ejecuten un plan de movilidad y recuperación de banquetas y espacios públicos en diversas colonias de la demarcación mencionada, se concede el uso de la

Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos quienes hoy nos acompañan en esta que es la casa de todos.

Por desgracia las políticas públicas relacionadas con la movilidad y la recuperación de espacios públicos han tenido un par de componentes negativos en razón a la percepción social. El primero de ellos es que se cree que este tipo de acciones solo van encaminadas a zonas de alta afluencia de personas y por ende con mayor plusvalía, entendiéndose casos como parquímetros, ciclovías, cicloestaciones, recuperación de espacios públicos emblemáticos, entre otros, mismas que se han llevado a cabo en colonias como Polanco, Condesa, Roma, Del Valle, Lomas de Chapultepec, Anzures, Nápoles, entre algunas otras.

El segundo componente es que estas políticas públicas se implementan gracias a la aplicación exclusiva de presupuesto local, lo cual es cierto, pero no necesariamente debe de ser así.

En este sentido debemos tener en cuenta que para el ejercicio del presupuesto de egresos de la federación 2016 se aprobó un monto de casi 9 mil 300 millones de pesos para el programa de infraestructura, a través de un importante incremento del presupuesto para una dependencia de reciente creación como lo es la SEDATU. No sin antes recordar que dicho programa tiene en sus orígenes en la fusión de 5 programas presupuestarios: hábitat, recuperación de espacios públicos, urbanización rural, reordenamiento y rescate de unidades habitacionales y desarrollo de zonas prioritarias, mismos que hasta el ejercicio fiscal de 2014 se caracterizaban por intervenir muy pocos recursos en proyectos de movilidad urbana. Desgraciadamente su incidente para revertir la construcción y ampliación de infraestructura vial era muy acotada, derivado principalmente de las pequeñas y discrecionales cantidades que se destinaron para proyectos de movilidad no motorizada y transporte público durante los ejercicios presupuestales anteriores.

El pasado 31 de diciembre de 2015 se dieron a conocer los nuevos lineamientos para el ejercicio de estos recursos federales en el Diario Oficial de la Federación, sin dejar a un

lado una fuerte orientación hacia los compromisos presidenciales de apoyo a la vivienda de interés social, Este programa debe de ser una especie de salvavidas en medio de la tempestad de la infraestructura vial.

En otras palabras, la movilidad urbana sustentable está complementada por primera vez como una línea de acción que deberá ser atendida desde este programa. Al respecto destacamos desde el glosario de estas reglas de operación se desarrollan conceptos hasta hoy novedosos para un programa presupuestario federal.

No sólo se define de manera contundente lo que entiende el Gobierno Federal por movilidad urbana sustentable, sino que robustece dicho concepto con principios como accesibilidad universal, conectividad y gestión de la movilidad.

La inclusión del concepto de calle completa dirige los esfuerzos de la SEDATU hacia ciudades con alternativas de movilidad, más segura y accesible, además de que otorga mayor jerarquía a peatones y ciclistas en su interacción con el resto de los actores de la vía.

La vertiente específica de infraestructura para el hábitat deberá destinar recursos federales para la construcción o rehabilitación de vialidades que mejoren las características de los desplazamientos de peatones, ciclistas y usuarios de transporte público bajo la opción de cada municipio solicite un monto máximo por 4 mil millones de pesos ante la delegación estatal de SEDATU.

La vertiente específica de hábitat y rescate de espacios públicos entre otras de sus acciones específicas tiene la de construir, ampliar y mejorar la infraestructura peatonal y ciclista para la vinculación con estaciones de transporte público bajo criterios de accesibilidad y seguridad.

A diferencia de la vertiente de infraestructura para el hábitat en esta vertiente se especifican los siguientes proyectos, intersección segura, parques lineales, bici estacionamientos o sistemas de bicicleta pública. Para lograr éste y otros objetivos los municipios de México podrán disponer de un monto máximo de recursos federales por 3 mil millones de pesos.

Se prevé la construcción de Centros de Atención Integrales denominado *Ciudad de las Mujeres*, con un presupuesto federal de 80 mil millones de pesos que serán usados para adaptar espacios públicos y zonas de recreación con un fuerte componente de género. Se identifica la inclusión de un componente denominado *participación comunitaria*, para

impulsar los procesos de apropiación, uso, aprovechamiento y cuidado del espacio público a través de acciones y talleres en aquellas zonas con mayor rezago social.

Aún desconocemos si el Programa de Infraestructura va a ser el parteaguas que empieza a inclinar la balanza del gasto público federal a favor de proyectos que incidan positivamente en nuestros espacios públicos y mejoren las condiciones bajo las cuales se traslada la mayoría de la población en las grandes zonas metropolitanas de nuestro país.

Es importante aplicar estos recursos a partir del anuncio de estas reglas de operación por parte de la SEDATU y también enfatizar en que debido a su monto y alcance este programa tiene un importante potencial para revertir la tendencia del gasto público a nivel local que hoy por hoy sigue privilegiando e incentivando el uso del auto particular.

Generar políticas públicas de esta naturaleza en delegaciones como Iztacalco y particularmente en Colonias como Gabriel Ramos Millán, Tlacotal Ramos Millán, Bramadero Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán, Secciones Cuchillas, entre otras, tomando en cuenta la participación de las personas que habitan y transitan la zona, ya es posible.

El recurso ahí está, la problemática de la zona es real: vehículos arriba de banquetas, banquetas inaccesibles, topes que contribuyen a la contaminación y que se montan sin previo estudio, en fin toda una serie de componentes que en nada contribuye a una concientización para abonar a favor de los grupos más vulnerables del uso de la vía pública y echar abajo este par de ideas negativas que hemos comentado.

Por último les comento que la movilidad al igual que la accesibilidad empieza y termina exactamente afuera de nuestros hogares.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado pongo a consideración de las y los diputados integrantes de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Movilidad y de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambas de la Ciudad de México, para que en coordinación con la Delegación Iztacalco, vecinas y vecinos de la zona elaboren y ejecuten u plan de movilidad y recuperación de banquetas y espacios públicos en las Colonias Gabriel Ramos Millán,

Tlacotal Ramos Millán, Bramadero Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán, Secciones Cuchillas, entre otras.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión.

Adelante, diputado Suárez, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Quisimos subir a esta Tribuna para hablar sobre el mismo tema y enfatizar que nos parece fundamental que la propuesta contemple la vinculación, la interacción y la intervención de la comunidad a efecto de que este proyecto de movilidad sea apropiado por la propia comunidad y no sea impuesto por la autoridad.

Creo que éste es el referente que debemos de generar de ahora en adelante a efecto de que las comunidades se sientan parte fundamental de los programas, los proyectos y las políticas públicas que se pretendan llevar a cabo en esta ciudad en una delegación tan fundamental e importante como es la delegación Iztacalco, en colonias tan populares en donde la gente está ávida de ser tomada en cuenta para construir juntos para llevar a cabo esa que fue el planteamiento de gobierno decidir juntos el futuro de sus colonias y el futuro de la Delegación.

Enhorabuena del énfasis que se hace en ese punto de acuerdo y si es bajo ese tenor, si es el espíritu pues por supuesto que estaremos apoyando la proposición de punto de acuerdo que ha sido expresado brillantemente por la diputada Olivares.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, rinda un informe detallado a esta Soberanía a efecto de conocer el proceso administrativo de traspaso de dependencia del Teatro del Pueblo, es decir, de la delegación Cuauhtémoc a la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, así como a exhortarlo a que considere la convivencia del bachillerato universitario centro del Teatro del Pueblo a fin de que este recinto se reintegre al Sistema de Teatros de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Venimos aquí a nombre del grupo parlamentario de MORENA a solicitar en primer término que se integre el texto que hemos enviado como propuesta de punto de acuerdo para en efecto exhortar a nuestro Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera, a que rinda un informe detallado a esta Soberanía a efecto de conocer cuál fue el proceso de traspaso administrativo del Teatro *Del Pueblo*, es decir, algo que pertenece a uno de los

sitios arquitectónicos urbanos más importantes del Centro Histórico de la década de los 20 del siglo pasado, que es el Mercado Abelardo Rodríguez, y que dependía de la delegación Cuauhtémoc a la Secretaría de Educación Pública de la Ciudad de México.

Asimismo, a que el Jefe de Gobierno considere la convivencia del bachillerato universitario centro del Teatro *Del Pueblo* a efecto de que dicho recinto vuelva a formar parte del Sistema de Teatros dependiente de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

Para todos nosotros es de suma relevancia reconocer que el Teatro del Pueblo es, sin género de dudas, uno de los aportes arquitectónicos y culturales más importantes del siglo pasado en la época precisamente de Vasconcelos, es la expresión de esa triada de la educación formal, la educación artística y la educación física integrada en un espacio como un mercado público que contiene en su interior expresiones del arte muralístico mexicano y que ese Teatro del Pueblo fue el referente popular equivalente al Palacio de las Bellas Artes.

Este teatro de mármol que se ubica en la Avenida Juárez tenía su contraparte en el Mercado Abelardo Rodríguez, en donde se habilitó uno de los teatros más extraordinarios arquitectónicamente hablando.

Nosotros reconocemos y consideramos que toda opción educativa y académica que se abra para los jóvenes es garantizar su derecho de acceso a la educación pública gratuita y laica que contempla nuestra propia Carta Magna. No obstante ello, sí nos sorprendió el hecho de que a solicitud de un grupo de promotores teatrales al pedir la posibilidad de llevar a cabo la representación de El Periquillo Sarmiento, de Fernández de Lizardi, a efecto de conmemorar los 200 años de su muerte, la institución respondiese que no ha lugar a este tipo de actividades toda vez que es el auditorio estudiantil de este centro escolar que se implementó en dicho lugar.

Nos parece que es perfectamente posible generar la convivencia del auditorio estudiantil con la actividad gramática para la que fue concebido dicho teatro, que por cierto todavía el año antepasado se exhibieron en sus instalaciones obras tan importantes como La *Banda del Automóvil Gris*.

Por ello solicito a las y los legisladores que apoyen por obvia y urgente resolución esta proposición con punto de acuerdo que hemos sometido a su consideración.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia y atribuciones informe el estado actual que guardan las denuncias que han presentado los ciudadanos por actos, hechos y omisiones sobre el estado actual del árbol de la *Glorieta de los Coyotes*, ubicado en el cruce de la avenida Miguel Ángel de Quevedo y avenida Universidad de la delegación Coyoacán, Ciudad de México, con los números de expediente PAOT2016-154-SPA-100, PATO2016-240-SPA-160 y PAOT2016-255-SPA-

170, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Cervantes, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

#### EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia, Presidente.

Solicitamos que el texto completo de este punto de acuerdo sea incorporado íntegramente en el Diario de los Debates, aquí expondremos solamente brevemente de qué trata este punto de acuerdo.

Este punto de acuerdo está relacionado con el posible daño a un individuo arbóreo con valor simbólico, se trata del emblemático árbol que se encuentra en la *Glorieta de Los Coyotes*, ubicada en el cruce de avenida Miguel Ángel de Quevedo y avenida Universidad en la delegación Coyoacán, el cual se considera que fue plantado, hay diferentes fuentes en las que se da cuenta de ello, que fue plantado por familiares del propio Miguel Ángel de Quevedo, quien fue reconocido por haberse dedicado al cuidado del medio ambiente, razón por la cual el árbol en mención tiene un valor histórico relevante.

En este sentido recientemente se ha dado a conocer por algunos medios de comunicación que se ha dejado de conservar y proteger el árbol en comento, incluso se presume que de forma dolosa se le ha causado un daño al individuo arbóreo de consecuencias al parecer irreparables.

Por ello y conforme a las leyes ambientales de la Ciudad de México es menester que las autoridades encargadas de la protección ambiental realicen una investigación exhaustiva sobre los actos, hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de violaciones a las disposiciones jurídicas de la materia.

Con base en lo anterior solicitamos su apoyo para aprobar el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se solicita al titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, lo siguiente:

Primero.- Informe a esta Soberanía en un término no mayor a 15 días hábiles respecto del estado actual de las denuncias con números PAOT2016154STA100, PAOT2016240STA180 y PAOT2016255STA170 o cualquier otra relacionada con el individuo arbóreo que se encuentra en la *Glorieta de los Coyotes* ubicada en el cruce de avenida Miguel Ángel de Quevedo y avenida Universidad delegación Coyoacán.

Segundo.- Gire las instrucciones necesarias a las áreas correspondientes que realizan las investigaciones en comento para que a la brevedad culminen las investigaciones abiertas y se emitan las determinaciones correspondientes.

Tercero.- En su caso interponga las denuncias ante las autoridades competentes respecto de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones en cumplimiento a la legislación administrativa y penal en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado David Cervantes se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a los directores generales del Instituto de Infraestructura Física Educativa tanto nacional como de la Ciudad de México, a que incluyan en el programa Escuelas al 100 en el ejercicio fiscal 2016 a las siguientes escuelas ubicadas en la Delegación Iztapalapa: secundaria Ramón Beteta, secundaria Luis Pasteur, primaria pública de Brasil, primaria José Mariano Jiménez y secundaria Adolfo López Mateos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

# LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El Gobierno Federal, a través del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, ha puesto en marcha el programa *Escuela al Cien.* La meta del programa es atender a 33 mil planteles, con una inversión de 50 mil millones de pesos y beneficiados a casi 6 millones de estudiantes. Hace unos meses fue publicado el listado de los 16 planteles que serán beneficiados con este programa para la Ciudad de México. Se aprobó una meta de 183 planteles con una inversión de 608 millones de pesos.

En la delegación Iztapalapa hemos detectado una serie de escuelas que requieren de intervención inmediata, pues sufren de diversas problemáticas en materia de infraestructura. En la lista de dicha necesidad se plantea el presente punto de acuerdo para solicitar que dichos planteles sean incluidos en el Programa *Escuela al Cien*, en el ejercicio fiscal 2016.

Por lo expuesto solicito atentamente su voto a favor de esta propuesta. Muchas gracias por su atención. Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Yannette Trujillo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita que este Organo Legislativo requiera respetuosamente al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México que atienda de manera urgente el desabasto de agua en el Pueblo *Peñón de los Baños* y en consecuencia informe los motivos de la suspensión del vital líquido y el Jefe Delegacional de Venustiano Carranza a que instruya a los servidores públicos responsables de la entrega de agua en pipa a distribuir de manera equitativa y sin distingo alguno, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Cervantes, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

#### EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Gracias, con su venia.

El pasado 25 de noviembre del presente año Ramón Aguirre, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, informó que en la Delegación Venustiano Carranza se darían inicio a trabajos en la red hidráulica por lo que se presentarían diversos cierres en al menos ocho colonias de la Delegación.

Derivado de lo anterior, desde que este Organo Legislativo, incluso el Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, Israel Moreno Rivera, se hizo un llamado al Titular del Sistema de Aguas para instruir la regularización del abasto del vital líquido en las colonias Moctezuma, I y II Sección, Pensador Mexicano, Aviación Civil, Santa Cruz, Aviación Federal y el Peñón de los Baños, en su momento los asambleístas Elena Segura Trejo y José Manuel Ballesteros López, así como la diputada federal Erin Parra Alvarez, del

Partido de la Revolución Democrática, dieron a conocer en diferentes medios de comunicación que en aras de contribuir a la normalización del suministro de agua gestionaron recursos ante el Gobierno Capitalino con el propósito de que se construyan dos pozos de agua en las colonias Peñón de los Baños y Moctezuma II Sección, de la delegación Venustiano Carranza.

Sin embargo la problemática continúa y continúa con gravedad, al menos en el Pueblo Peñón de los Baños, en donde desde la semana pasada fue suspendido el abasto de agua potable y la poco agua que ocasionalmente se suministraba previo al corte, al que se hace referencia, se encontraba totalmente sucia, lo cual imposibilitaba el uso para algunas necesidades básicas en los hogares.

Afortunadamente las escuelas de la zona se encuentran en periodo vacacional, pues de lo contrario esta situación en el suministro de agua en la Colonia hubiera implica la suspensión de labores en dichos planteles.

Por su parte, las autoridades delegacionales han proporcionado el servicio de pipas de agua, sin embargo los servidores públicos operadores de dichos vehículos no otorgan el agua por igual y en más de una ocasión han emitido comentarios alusivos a que se negará el vital líquido según la afiliación política de los vecinos del Pueblo Peñón de los Baños.

En el desabasto presentado a finales del año pasado los diputados referidos en el antecedente cuarto, invitaron a todos los actores políticos a brindar información veraz, a fin de evitar incertidumbre y enfrentamientos en la comunidad, así como a sumarse a las acciones necesarias para concretar la realización de estas obras a través de las cuales aminoraría el problema de desabasto de agua en esta zona de la capital del país, opinión que compartió en su momento el grupo parlamentario de MORENA.

La escasez de agua en el pueblo Peñón de los Baños no es una problemática reciente, suman ya casi 12 años en los que el abasto se ha visto mermado considerablemente, pues al día se solía tener un suministro de cuando menos 3 horas diarias, de 05:00 horas a 08:00 horas sufriendo paralelamente a ello cortes de hasta 7 días sin que hubiera una explicación de por medio.

Es importante que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México atienda la situación que se ha descrito, ya sea de manera coordinada con la Delegación para suministrar el agua por tandeo de manera programada e integral durante los periodos que se requieren o bien el Sistema de Aguas de la Ciudad de México solvente el problema de fondo que impide garantizar el ejercicio de un derecho humano a los habitantes del pueblo del Peñón de los Baños como lo es el derecho al agua.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, el grupo parlamentario de MORENA pone a consideración el punto de acuerdo de referencia a partir de los siguientes considerandos, uno de los considerandos expuestos para no dar lectura nuevamente.

El punto de acuerdo que se pone a consideración es el siguiente:

Único.- Se solicita que este órgano legislativo requiera respetuosamente al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México que atienda de manera urgente el desabasto de agua en el pueblo Peñón de los Baños y en consecuencia que informe los motivos de la suspensión del vital líquido y al Jefe Delegacional de Venustiano Carranza a que instruya a los servidores públicos responsables de la entrega de agua en pipas a distribuirla de manera equitativa sin distingo alguno.

Sería cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado David Cervantes, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- (Desde su curul) Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- (Desde su curul) Entiendo que en el Recinto hay muchas reuniones y comisiones trabajando simultáneamente, pero me parece que por respeto a los propios compañeros que suben a Tribuna y de la propia Diputación Permanente, solicitarle la verificación del quórum por favor.

EL C. PRESIDENTE.- A petición de la diputada Dunia, vamos a verificar el quórum.

Se solicita a la Secretaría a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA.- Procedo a pasar lista.

(Pasa lista de asistencia)

¿Faltó algún diputado de pasar lista?

Diputado Presidente, le informo que hay 12 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Vamos a continuar con la sesión.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado David Cervantes se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco, Carlos Estrada Meraz, a que rinda ante esta soberanía un informe detallado sobre todos los proyectos de instalación de gas natural que han sido presentados a la delegación para su revisión y autorización, mismo que deberá incluir el origen de las peticiones, el proceso de autorización o rechazo, los criterios de seguridad bajo los cuales deben ser realizadas las medidas de seguridad que han presentado para garantizar la seguridad de las y los habitantes de Iztacalco una vez realizadas las perforaciones e instalación; la población estimada que será usuaria del servicio, así como

los fines específicos para los cuales se realizan los trabajos, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Cervantes, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

## EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO- Con su venia, Presidente.

Este punto de acuerdo tiene relación con uno de los temas que tratamos ya al inicio de la sesión en cuanto a que cuando se llevan a cabo obras de infraestructura y de desarrollo urbano en esta ciudad es una constante el que no se respeta y se garantiza el derecho a la información de los habitantes de la ciudad.

En este caso resulta preocupante o resultan preocupantes las quejas que han presentado vecinos respecto a la instalación de gas natural en colonias como Agrícola Oriental y Ramos Millán, en la Delegación Iztacalco, sin que hasta el momento las familias residentes de dichas colonias cuenten con información alguna sobre estas obras, con lo que se viola uno de esos derechos fundamentales.

Como todo hidrocarburo, el gas natural metano es una fuente de riesgo debido a que es un compuesto inflamable y explosivo y tiene un intervalo de inflamabilidad mayor que el gas licuado de petróleo. Si bien es un compuesto más ligero que el aire y por tanto en fugas en exteriores se dispersa en el aire, en un lugar cerrado sin ventilación adecuada se puede acumular y crear una condición de alto riesgo.

Debido a que es transportado en tuberías subterráneas, el riesgo de una fuga es la acumulación de gas natural en el subsuelo, con posibilidad de explosión antes de que se encuentre una salida. En México este riesgo intrínseco se incrementa debido a que las concesiones que se han otorgado para la distribución de gas natural a la compañía española Fenosa o a la francesa Mexigas, usualmente no van acompañadas de la supervisión adecuada que garantice el cumplimiento de normas nacionales e internacionales para su instalación y los resultados preliminares que consideren la naturaleza del terreno y riesgos potenciales en los sitios en donde se instalan dichas tuberías.

Existen antecedentes de explosiones en la Ciudad de México, Estado de México, Guadalajara y Monterrey, sin embargo los altos índices de corrupción vinculados a las altas utilidades obtenidas en corto tiempo, sin las medidas de mitigación o reparación adecuadas para las áreas aledañas a los proyectos han generado que los riesgos sean

considerados menores que los beneficios económicos obtenidos por los gobiernos y las empresas.

Las vecinas y vecinos de la zona de las colonias antes mencionadas afirman que no han solicitado de manera personal la instalación de gas natural, además de que no han sido consultados por ninguna vía, también desconocen si los trabajos se encuentran relacionados con cualquier posible construcción o con sus propios domicilios, pues hasta ahora no han tenido acceso a planos, permisos o documentos que acrediten en alguna forma la autorización para los trabajos.

Si bien es cierto que el gas natural tiene ventajas como un costo menor respecto al gas licuado de petróleo, dado los bajos costos para su extracción y transporte, los riesgos por su uso también son una realidad, tal como se ha expuesto previamente.

Este simple hecho debería garantizar que quienes habitan estas colonias puedan ejercer plenamente su derecho a la información respecto a la instalación de un servicio que podría incrementar los riesgos inherentes al uso de cualquier combustible, lo que representa serias consideraciones para todas las familias que habitan en la zona, a quienes corresponde tomar la decisión respecto a utilizar o no dicho servicio.

En el entendido de que el goce de los derechos humanos debe comprenderse como una red en la que el ejercicio de uno contribuye al desarrollo de los demás, violar el derecho a la información de las y los iztacalquenses influye negativamente en el ejercicio pleno del resto de sus derechos.

Por tanto, resulta apremiante obtener información detallada respecto a la instalación de gas natural y ayudar con ello a resarcir el perjuicio causado a los habitantes de Iztacalco que han visto violentado su derecho a la información.

Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco, Carlos Estrada Meraz, a que rinda ante esta Soberanía un informe detallado sobre todos los proyectos de instalación de gas natural que han sido presentados a la delegación para su revisión y autorización, mismo que deberá incluir el origen de las peticiones, el proceso de autorización o negación de los mismos, los criterios de seguridad bajo los cuales deben ser realizados, las medidas de seguridad que se han presentado para garantizar la seguridad de las y los habitantes de Iztacalco, una vez realizadas las perforaciones e instalación, la población estimada que

será usuaria del servicio, así como los fines específicos para los cuales se realizan dichos trabajos.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado David Cervantes se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

Diputada Dunia. Sonido a la curul de la diputada, por favor.

**LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.-** (Desde su curul) Si a través de su conducto me permite solicitarle al diputado promovente si me puedo adherir a su punto de acuerdo y a la vez solicitarle si se puede extender el punto de acuerdo a las 16 delegaciones, toda vez que este conflicto con las compañías que ofrecen gas natural está en todas las delegaciones políticas del Distrito Federal.

**EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.-** (Desde su curul) Sí, con mucho gusto aceptamos la adhesión, muchas gracias, y también estaríamos de acuerdo en hacer esa modificación para que la solicitud de información no solo comprenda la delegación Iztacalco, sino las 16 delegaciones de la Ciudad de México.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.
- LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición

sometida a su consideración, con la adición. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Distrito Federal, a contar con el estudio necesario sobre los mínimos y máximos de velocidad, así como los efectos contaminantes, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

A nombre del diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez y del grupo parlamentario de MORENA, venimos a presentar ante ustedes el punto de acuerdo a través del cual se exhorta a la Universidad Nacional Autónoma de México a que comparta todas las investigaciones en materia ambiental y sobre el Reglamento de Tránsito que ha desarrollado, en función a los siguientes considerandos.

Que el nuevo Reglamento de Tránsito entró en vigor a partir de la segunda quincena de diciembre.

Que el cambio más marcado fue el pasar de 70 kilómetros por hora a 50 en vialidades primarias.

Que investigaciones de la Universidad Nacional señalan que la reducción de límites de velocidad está relacionada con el aumento en la emisión de gases contaminantes producidos por la lenta circulación de automóviles cuyos motores están diseñados para un rendimiento ecológicamente óptica cuando se utilizan velocidades que van de 80 a 90 kilómetros por hora.

Que diversos investigadores de la máxima casa de estudios han señalado que el nuevo Reglamento también tiene que ver con contaminantes al restringir la velocidad en ciertas partes, así como el alto total para dar vuelta a la derecha y los numerosos topes que se encuentran en nuestra ciudad, lo cual contribuye a aumentar los índices de contaminación

que en el periodo anterior se registraron 39 días de contingencia ambiental contra los 70 que llevamos en 2016.

A diferencia del año anterior en dos ocasiones no fue posible detener el aumento de contaminantes en el aire lo que derivó en contingencias ambientales totales que si bien es cierto que las mediciones que han modificado, no es menos cierto que las investigaciones de la Universidad nos remiten a alertar sobre los impactos en el ser humano a altas concentraciones de contaminantes como la del ozono la cual daña sus células del sistema nervioso afectando principalmente al sistema respiratorio, provocando cáncer, inclusive este ha relacionado como un aumento en densidad de sangre, disminuyendo el buen funcionamiento del corazón y en mujeres embarazadas se puede desarrollar la preeclampsia.

Por último, que a pesar de que la política de la movilidad de la actual administración incorpora una visión más amplia del concepto priorizando la seguridad vial o *Visión Cero* como se le llama y configurando la pirámide de movilidad en favor de usuarios vulnerables. En los hechos esta no ha presentado avances sustanciales y en específico en ocho meses después de la implementación el nuevo Reglamento de Tránsito de nuestra Ciudad ha demostrado ser un instrumento técnicamente limitado, socialmente cuestionable y poco transparente.

Por todo ello volvemos a reiterar que se solicite a la Universidad que comparta todas las investigaciones en materia ambiental y sobre el Reglamento de Tránsito que ha desarrollado a efecto de que esta Soberanía tenga elementos científicos para poder tomar propuestas que permitan garantizar que a la vez de la *Visión Cero* se garantice la seguridad ambiental y sobre todo la salud de las y los capitalinos.

Es cuanto Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de

urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita información exhaustiva y detallada a diversas autoridades de la Ciudad de México para que dentro del plazo de 15 días hábiles rindan un informe sobre la situación jurídica que guarda el predio ubicado en la Avenida de la Virgen, esquina Calle Rosas Zaragoza, frente a la Secretaría de Marina colonia Los Culhuacanes delegación Coyoacán, de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Angel Hernández Hernández, del grupo parlamentario de Partido Morena.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ.- Con su venia, ciudadano Presidente.

Antes que nada quisiera darle la bienvenida a una comisión de vecinos que se encuentra el día de hoy de la Unidad Habitacional CTM6 en la zona de *Los Culhuacanes* y que en base a lo que nos han planteado, es como también estamos el día de hoy ante esta Tribuna para manifestar lo siguiente, bienvenidos compañeras y compañeros de la CTM6 en la zona de *Los Culhuacanes*.

Es de comentar que en avenida de La Virgen esquina con calle Rosa Zaragoza frente a la Secretaría de Marina, en la colonia CTM6 de *Los Culhuacanes* delegación Coyoacán, existe un predio con una amplia superficie, el cual tradicionalmente ha sido utilizado por los vecinos y ciudadanos como un espacio deportivo y de recreación.

En últimas fechas este predio ha sido objeto de una situación compleja en donde al parecer hay un grupo de personas que está tomando posesión del predio, cuando históricamente ha pertenecido a la ciudadanía, históricamente ha pertenecido a los vecinos de la CTM6.

Derivado de estas circunstancias, los vecinos de dicho predio y de las zonas aledañas se encuentran preocupados y molestos porque se podría realizar la construcción al parecer de un megaproyecto inmobiliario o de infraestructura que podría vulnerar sus derechos humanos a un medio sano para su desarrollo y bienestar. Como por ejemplo el agua, el derecho a la vivienda, a la cultura física, deporte, información, decisión y participación ciudadana.

En este sentido resulta indispensable tener certeza sobre el estado jurídico actual que guarda el predio en disputa, para que en su caso la autoridad competente realice o instruya la defensa jurídica y salvaguarda del mismo, pues como se ha comentado dicho espacio ha sido utilizado por largas décadas, por años, por los vecinos y ciudadanos como un espacio deportivo y de recreación.

Es de comentar también que en base a la reforma del 10 de junio del 2011 es obligación de todas las autoridades, de todos los ámbitos de gobierno promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia indivisibilidad y progresividad.

En suma, es indispensable que las autoridades competentes informen sobre el estado jurídico actual del predio, para que los vecinos y los habitantes de la zona de Coyoacán tengan certeza jurídica sobre el mismo y en su caso dichas autoridades realicen e instruyan la defensa jurídica y salvaguarda del mismo.

Por ello desde esta Tribuna exhortamos respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, al Titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, al Titular del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, al Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México y al Titular de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad, a informar de

manera exhaustiva y detallada en un plazo que no exceda de 15 días, todo lo relacionado sobre el estado que guarda el predio ubicado en avenida de La Virgen, esquina con calle Rosa Zaragoza, frente a la Secretaría de Marina en la Colonia CTM6 en la zona de *Los Culhuacanes* delegación Coyoacán.

Muchas gracias, sería todo, ciudadano Presidente.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a través del cual se exhorta de manera respetuosa al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para establecer una mesa de trabajo con la Jefatura Delegacional de Iztacalco para dar seguimiento a las obras que ha gestionado sobre el tema del agua, se concede el uso de la tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

## LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a través de la cual se exhorta de manera respetuosa al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a efecto de establecer una mesa de trabajo con la Comisión de Gestión Integral del Agua de este órgano local, para dar seguimiento a las obras que se han gestionado sobre el mismo tema.

Por economía parlamentaria, diputado Presidente, solicito que el presente punto de acuerdo promovido por la diputada Elizabeth Mateos sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a dar una lectura a un resumen.

## Diputados y diputadas:

El agua es un recurso natural vital para los seres humanos, un bien ambiental único, soporte de la vida e indispensable para el bienestar y la salud de todos los seres vivos, que coadyuva a la preservación y al equilibrio de los ecosistemas.

El derecho humano al agua es aquel por el que todas las personas pueden disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para uso personal y doméstico. Debe de ejercerse de modo sostenible para ser disfrutado por las generaciones presentes y futuras.

De acuerdo con la Organización Mundial de Salud, son necesarios entre 100 y 200 litros de agua por persona al día para garantizar que se cubran las necesidades básicas y que no surjan amenazas para la salud.

Lamentablemente el mal uso que se hace de los recursos hídricos en nuestro país los hace no sustentables, lo cual se refleja en el agotamiento de los acuíferos, la sobreexplotación y contaminación de las cuencas pluviales por contaminantes de difícil depuración.

Casi la mitad de las aguas superficiales en lagos y ríos están contaminadas y sólo una tercera parte de éstas tienen agua de buena calidad.

De los 653 acuíferos subterráneos que existen en México, 102 están sobreexplotados, particularmente los ubicados en la zona centro y norte del país, de los cuales 17 ya tienen intrusión salina y 13 presentan fenómeno de salinización.

Aproximadamente 75 millones de mexicanos abastecen sus necesidades de consumo con el 70 por ciento del volumen del agua que se suministra de aguas subterráneas, por lo que el grado de sobreexplotación a las mismas está en aumento.

El tema del agua desde el punto de vista social es muy sentido, esto se debe a su aspecto vital, pero también tiene su vertiente ambiental. De acuerdo a estos aspectos el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ha presentado puntos de acuerdo que abarcan el sentido social y ambiental a largo plazo.

Diputadas y diputados, por lo anteriormente expuesto solicito desde esta tribuna su sensibilidad en el tema, y hago un llamado a las y los integrantes de la Diputación Permanente a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente proposición:

Único.- Se exhorta de manera respetuosa al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a efecto de establecer una mesa de trabajo con la Comisión de Gestión Integral del Agua de este órgano local para dar seguimiento a las obras que se han gestionado sobre el tema del agua. Asimismo se realice una mesa de trabajo para dar seguimiento a diferentes puntos de acuerdo que el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ha realizado durante esta Legislatura.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Olivares se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputado Alfonso: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL AGUILERA.- (Desde su curul) Si por su muy apreciable conducto le quiere preguntar a la proponente si aceptaría que la bancada de MORENA se adhiriera a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Con gusto, diputado. Diputada: ¿Acepta la suscripción?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- (Desde su curul) Claro que sí, con mucho gusto, diputado Presidente. Gracias, diputado José Alfonso Suárez del Real.

**EL C. PRESIDENTE.-** Aceptada, diputado. Proceda por favor, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación para presentar un pronunciamiento sobre la determinación por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de declarar constitucional la reglamentación de las marchas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputados y diputadas:

La Ley de Movilidad de la Ciudad de México publicada el 14 de julio de 2014 contiene algunos artículos, 3 para ser exactos, que organismos de defensa de los derechos humanos consideran violatorios al primer párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¿Quién impugnó, mediante qué vía y ante quién se promovió? Impugnaron tanto la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, hoy de la Ciudad de México, ambos organismos autónomos ejerciendo sus facultades impusieron una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

¿Qué se impugnó? Se impugnaron los artículos 212, 213 y 214 que a la letra establecen:

El artículo 212.- Seguridad Pública tendrá la obligación de brindar las facilidades necesarias para la manifestación pública de los grupos o individuos del aviso para la realización de desfiles, caravanas, manifestaciones, peregrinaciones o cualquier otro tipo de concentración humana de carácter político, religioso, deportivo, recreativo o social, cuya finalidad sea perfectamente lícita y que pueda perturbar el tránsito en las vialidades, la paz y tranquilidad de la población de la ciudad. Es necesario que se dé aviso por escrito a Seguridad Pública con por lo menos 48 horas de anticipación a la realización de la misma. La administración pública en el ámbito de su competencia deberá informar a la población a través de los medios masivos de comunicación y medios electrónicos sobre el desarrollo de manifestaciones, actos o circunstancias que alteren de forma momentánea, transitoria o permanente la vialidad, asimismo deberán proponer alternativas para el tránsito de las personas y/o vehículos.

El artículo 213 dice que los desfiles, caravanas, manifestaciones, peregrinaciones o cualquier otro tipo de concentración humana de carácter político, religioso, deportivo, recreativo o social que se efectúe en la Ciudad, podrán utilizar las vialidades, salvo las vías primarias de circulación continua, excepto para cruzar de una vía a otra para conectarse entre vialidades o cuando sea la única ruta de acceso al punto de concentración siempre y cuando sea de manera momentánea.

Artículo 214, Seguridad Pública tomará medidas necesarias para evitar el bloqueo en vías primarias de circulación continua apegándose a lo dispuesto por la normatividad aplicable. Los lineamientos referentes a este capítulo se establecerán en el reglamento correspondiente.

¿Cuáles fueron los elementos que las Comisiones consideraron violatorios de los artículos mencionados? Someten la realización de una marcha a un permiso al tener que avisar previamente y referirse a ella como perfectamente lítica; limita el derecho a la libre

expresión y manifestación. No es posible condicionar la protesta en términos de tiempo y lugar.

El gobierno no ha definido oficialmente cuáles son las vías primarias porque no existe reglamento de la Ley de Movilidad, al permitir que Seguridad Pública tome medidas necesarias para evitar el bloqueo de calles, da atribuciones discrecionales a la policía para reprimir manifestaciones que no cumplan con la nueva ley.

Con esto se viola rotundamente lo establecido en el primer párrafo del artículo 6º de nuestra Carta Magna que establece lo siguiente:

Artículo 6º.- La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público, el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley, el derecho a la información será garantizado por el Estado.

¿Qué fue lo que consideró la Corte? En primer término hay que aclarar que el proyecto de este asunto se le turnó al ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y las consideraciones que se tomaron en el mismo entre otras cosas fueron las siguientes:

Se trata de un aviso preventivo, no de una autorización, no autoriza proceder en contra de manifestaciones espontáneas, falta explicar qué es una avenida primaria de circulación continua y debe de hacerse para que se queden bien identificadas, avisar la ruta de las manifestaciones es para evitar afectar el derecho a la movilidad de la ciudadanía y que se tomen precauciones, y Seguridad Pública toma medidas para evitar bloqueos es porque también debe de dar seguimiento en cuanto a derechos de movilidad.

No obstante, existimos personas que sostenemos que no hubo un control estricto de constitucionalidad y mucho menos de convencionalidad. Pensamos que esta resolución es un retroceso y contiene el sello de la actual administración federal, la represión.

No nos equivoquemos, a quien más le molestan las manifestaciones y protestas en esta ciudad es al Gobierno Federal, pues en su mayoría son protestas en contra del modelo político y económico que ejerce el Ejecutivo federal.

Estamos y estaremos siempre con los organismos de derechos humanos, por lo tanto anuncio que presentaremos lo más pronto posible una iniciativa de ley para derogar los artículos 212, 213 y 214 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México y por supuesto

que buscaremos contar con el apoyo tanto de la Comisión Nacional de Derechos Humanos como el de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, hoy Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Gracias, diputada. Para el mismo tema, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Cervantes Peredo.

## EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia.

Coincidimos en el grupo parlamentario de MORENA de manera general con el planteamiento, sus aseveraciones aquí expuestas por la compañera diputada Olivares y queremos hacer énfasis en lo que nos parece a nosotros lo fundamental en este debate que se ha dado a nivel incluso de la Suprema Corte.

Este es un tema que por supuesto cuyo debate no es un debate nuevo, es un tema que se ha venido debatiendo desde que se logró en esta Ciudad dar pasos muy importantes en cuanto al ejercicio de derechos como el derecho a la manifestación, el derecho a la libre expresión y nos merece por tanto que tratándose de un debate sobre un tema fundamental, tratarse de derechos humanos básicos la Suprema Corte dejó pasar una vez más la oportunidad o podríamos decir que algunos de los Ministros de la Suprema Corte actuando como tribunal constitucional dejaron pasar una vez más la oportunidad de ejercer sus atribuciones plenamente para salvaguardar los derechos humanos en este caso de los habitantes de la Ciudad de México.

Nos parece que la Suprema Corte actuando precisamente como tribunal constitucional por el papel que juega en la determinación de la constitucionalidad de los ordenamientos que emiten los Organos Legislativos en este país, debió de haber asumido con plena responsabilidad en resolver esta controversia aplicando el criterio que ellos mismos han utilizado en otros temas, como precisamente en el protocolo emitido por la Suprema Corte que tanto hemos comentado en esta Tribuna, criterio mediante el cual debe de favorecerse en todo momento o debe aplicarse en todo momento el criterio que garantice la mayor protección.

Entonces en este caso cuando vemos que en el debate que se dio entre los Ministros, hubo expresiones como el que se pudiera dar el beneficio de la duda en la manera en que se aplicaría la ley o situaciones en las que es evidente que a la autoridad se le está dando

la facultad de calificar la forma en que se ejerce un derecho o en otro de los artículos se condiciona de una u otra manera el ejercicio de ese derecho y al final quienes votaron mayoritariamente porque la ley quedara intacta, señalaron que habría qué ver que en el Reglamento queden resueltos estas posibles interpretaciones o dudas sobre la aplicación de la ley, nos parece grave que en la Suprema Corte esté diciendo esto, en lugar de que la propia Suprema Corte sea la que determine que los Artículos son inconstitucionales y que el Legislativo corrija y no deje lugar a dudas o a interpretaciones la Norma.

Creemos, como decíamos, entonces que la Suprema Corte o una parte de los Ministros de la Suprema Corte han dejado pasar una vez más la oportunidad para que con la gran atribución que corresponde a este órgano jurisdiccional se de garantía plena al ejercicio de los derechos humanos de los habitantes de esta Ciudad.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Para el mismo tema se concede el uso de la palabra al diputado José Manuel Delgadillo.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO**.- Gracias, Presidenta y Presidente, con su permiso.

Nosotros en Acción Nacional por supuesto que celebramos la determinación del máximo órgano jurisdiccional con que contamos todos los mexicanos. Es evidente que esta ciudad muchas veces, muchos días a la semana, es rehén de manifestaciones, que siendo legítimas vulneran muchas veces otros derechos como es el libre tránsito.

Lo que determinó la Suprema Corte es realizaron un test de proporcionalidad con el objeto de que tanto el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la movilidad y libre tránsito convivan en el orden jurídico de esta ciudad. Eso es de fondo lo que pasó.

Celebramos por tanto que la Suprema Corte haya declarado constitucional los artículos 212, 13 y 14 de la Ley de Movilidad, porque insisto y es motivo de celebrar, que por primera vez desde hace muchos años se lleve al mismo grado jerárquico esta garantía de libertad, consagradas en el mismo artículo que derivan en la libertad de expresión, pero también a la libertad de libre tránsito.

Aquí hay que hacer la pregunta también puntual a todos los que vivimos y convivimos en esta ciudad de México, cuál es su sentir, cuántas veces han sufrido congestionamientos de tránsito, bloqueos, cierres de calles, cierres de vialidades primarias y que por ello ha

perjudicado económicamente a la ciudad, los ha perjudicado en lo personal por no poder llegar puntual a sus trabajos o a recibir atención médica o muchos a sus escuelas.

Por ello esta determinación de la Corte es un precedente histórico, un precedente por el cual y hay qué decirlo, Acción Nacional en esta misma Tribuna durante varias legislaturas a lo largo de la existencia de esta Asamblea Legislativa que está a punto de llegar a su fin, ha presentado muchas veces propuestas para regular las marchas.

Hoy con la claridad que nos señala la propia Suprema Corte estamos dando un avance significativo en este tema de la permisibilidad de manifestar lo que cada quien tenga derecho a hacer, pero evidentemente con un orden, que se señalen al menos 48 horas antes cuáles serán las vialidades primarias que dicho sea de paso están bien determinadas. Por eso y lo digo así, las delegaciones dan atención a vías secundarias y el gobierno central a las vías primarias.

Por eso no hay lugar a dudas de que exista una delimitación clara de cuáles serán sus vías primarias; también prevé en algún momento el uso de la fuerza, pero hay que decirlo, eso no significa violencia, lo que significa es hacer valer y que prevalezca el Estado de Derecho.

Por ello nosotros desde Acción Nacional mandamos desde esta Tribuna un gran reconocimiento a la Suprema Corte de Justicia de la Nación por esta determinación, y servirá sin lugar a dudas esta declaración de constitucionalidad de los artículos 212, 13 y 14, servirán de precedente para el Constituyente.

Todos aquellos electos, diputados al Constituyente, que se han pronunciado o que se llegaron a pronunciar en el sentido de que no iban a meterse al tema de regular esta materia, les avisamos que hay una determinación de la Corte y tendrán que también entrar en el estudio de este tema que es de vital importancia para la vida de todos los capitalinos, y no nada más como lo decía yo al inicio de esta intervención, sino también para todas aquellas personas que a diario entran y salen de esta ciudad por razones de trabajo o de escuela.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. A continuación para presentar un pronunciamiento sobre el papel de la Delegación Mexicana en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016, se concede el uso de la tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

## LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Se denomina deporte a la actividad física, pautada conforme a las reglas y que se practica con finalidad recreativa, profesional o como medio de mejoramiento de la salud.

El deporte descrito bajo estas circunstancias tiene un amplio historial dentro de la historia humana. Con el paso del tiempo ha sufrido variaciones menores creándose nuevas formas de deporte y dejándose de lado algunas otras.

Con frecuencia el deporte se practica bajo la forma de una competencia. En este tipo de orientación puede distinguirse entre aquellas manifestaciones deportivas que son individuales de aquellas que son grupales, así las competencias pueden desempeñarse entre dos personas compitiendo entre ellas o dos equipos que compiten entre ellos pero internamente cooperan.

Los Juegos Olímpicos hacen referencia a un certamen deportivo en el que intervienen números países y en el que se desarrollan diversas disciplinas deportivas.

Los mismos tienen lugar cada 4 años y constituyen uno de los eventos más importantes a nivel global.

Los Juegos Olímpicos requieren una organización que incluya una gran cantidad de detalles, circunstancias que hacen necesaria una planificación que lleva varios años de anticipación.

Para que esta circunstancia se lleve a cabo de forma eficiente se suele elegir cada cierto tiempo a las sedes futuras, selección que implica un gran honor y a la vez una gran responsabilidad.

Históricamente nuestro país ha competido desde los Juegos Olímpicos en París en 1900, ha participado en 22 certámenes de esta naturaleza y ha obtenido 62 Medallas y virtualmente la 63, de las cuales 13 son de oro, 21 de plata y 28 de bronce, estamos en espera del color que alcanzará la Medalla conseguida ya por Misael *El Chino* Rodríguez, en la disciplina de boxeo. El box, siempre el box.

Ahora bien, veamos cómo le ha ido a las delegaciones de nuestro país, no en sus 22 participaciones, sólo en este siglo. En los Juegos Olímpicos de Sidney 2000 la Delegación Mexicana consiguió 6 Medallas: 1 de oro, 2 de plata y 3 de bronce en disciplinas como la halterofilia, la caminata, el boxeo, clavados y taekwondo.

Para la justa celebrada en 2004 en la Ciudad de Atenas, cuna mundial de este tipo de certámenes, se consiguieron 4 medallas: 3 de plata, 1 de bronce, en las disciplinas como el atletismo, el ciclismo y nuevamente el taekwondo.

En Pekín 2008 sólo se consiguieron 3 medallas, pero ojo, 2 de ellas de oro y 1 de bronce. Los deportes que levantaron la mano por nuestro país fueron el taekwondo otra vez y los clavados.

La participación de México en los Juegos Olímpicos de Londres 2012 ha sido histórica, se consiguieron 7 medallas: 1 de oro, 2 de plata, 3 de bronce y en las disciplinas deportivas que nos llenaron de satisfacción hace 4 años fueron las de futbol, clavados, tiro con arco y taekwondo.

Con estos antecedentes es verdaderamente lamentable que a menos de 5 días para que concluyan los Juegos Olímpicos en Río de Janeiro nuestra delegación sólo ha conseguido una presea que, insisto, estamos en espera del color.

Recuerden que desde esta Tribuna presentamos un punto de acuerdo, mismo que fue aprobado por obvia y urgente resolución, donde exhortamos al titular de la CONADE, Alfredo Castillo, para que en su carácter de brujas no dañara al aspecto deportivo ni a las y los deportivos, Lo hicimos a tiempo porque sabíamos de las inconformidades de parte de las y los atletas.

Hago la aclaración, como lo hice cuando presentamos el punto de acuerdo mencionado, jamás vamos a estar del lado de la opacidad y si hay que transparentar recursos hay que hacerlo y hacerlo bien, y si se encuentran anomalías que se consignen y se hagan todos los actos pertinentes para castigar a quienes dañen el erario, pero esto no impedía que nuestra delegación contara con todos los elementos suficientes para tener una actuación mucho más digna, y el fracaso actual es responsabilidad total de las autoridades y de los federativos incompetentes y ambiciosos, que sobreponen sus intereses personales sobre los intereses de las y los deportistas de alto rendimiento.

En esta oportunidad le pedimos a Alfredo Castillo que atendiera la demanda que genuinamente hacían las y los deportistas para representarnos dignamente, y no lo observó.

En esta oportunidad le pedimos al titular del Ejecutivo Federal la destitución del titular de la CONADE, Alfredo Castillo, no sólo por no atender la solicitud que le hicimos sino por toda su frivolidad e incompetencia, por lo desafortunado en su desempeño, en sus

declaraciones y en el trato a federativos y principalmente a las y los atletas, por haber convertido a las instalaciones de la CONADE en un estado de sitio, por la falta de respeto a nuestro país, pues habrá que informarle que la delegación mexicana en Juegos Olímpicos representa a nuestro país y no sólo a un gobierno autoritario, indecente y corrupto al que él representa.

Se pueden fabricar evidencias y culpables, pero no medallas ni esfuerzos de cinco de la mañana, de no comer lo que quieren, de esforzarse, de salir a pedir inclusive en microbuses y en transporte público para poder llegar, de ser desalojados de sus hoteles y de la frivolidad de darle, a quien se ostenta como su novia, el uniforme oficial de la delegación mexicana, que con mucho trabajo se ganan los deportistas para portarlo dignamente.

Desde aquí para los deportistas nuestro reconocimiento, no es fácil, son cuatro años de desempeño para incluso competir sólo 12 segundos. Desde aquí un abrazo solidario, nuestro reconocimiento, nuestro apoyo. Para Alfredo Castillo, no todos los policías saben de deporte.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Para el mismo tema se concede el uso de la palabra al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Hemos escuchado con suma atención el posicionamiento de la diputada Beatriz Olivares, del Partido de la Revolución Democrática, y evidentemente tenemos coincidencia en el fondo y en la forma, pero venimos aquí para ir mucho más profundamente.

Alfredo Castillo es solamente la punta de un iceberg; Alfredo Castillo es la cabeza de turco. Creo que lo que ha ocurrido en estos Juegos Olímpicos de Río 2016 debe hacernos reflexionar en el sentido de que el problema está en la desarticulación del esquema educativo que este país se planteó desde Vasconcelos, se fortaleció con Jaime Torres Bodet cuando se estableció el trinomio educativo bajo el principio educación formal, educación artística y educación física o deportiva.

Es muy lamentable tener que venir aquí a recordar que la Secretaría de Educación Pública federal desapareció el 31 de julio del año 2013 a la Dirección General de Educación Física. Con ello se desatiende de esa parte fundamental del trinomio planteado

por la educación pública de nuestro país, lo mismo está ocurriendo con la educación artística.

Bajo el esquema de crear la Secretaría de Cultura, lo que en verdad se hizo fue desarticular una fuerza sindical imbatible, imparable que era la conjunción de las secciones sindicales del magisterio activo y docente y las secciones sindicales que conformaban la parte de la academia de un Instituto Nacional de Antropología e Historia o del Instituto Nacional de Bellas Artes.

Hoy aquí seguidamente mi compañera la diputada Beatriz Olivares conmemorará a Fidel Castro por su nonagésimo aniversario, y hoy aquí quiero decir que algo que aportó Fidel Castro a la Revolución fue precisamente el esquema de la educación pública gratuita y laica de la República Mexicana fincada en ese trinomio de educación formal, artística y educación física.

El resultado que estamos teniendo en los Juegos Olímpicos no es mas que el abandono que el Estado mexicano está otorgándole a la educación física. No se vale. Por eso cuando hablamos nosotros de reforma educativa decimos es esa la reforma educativa que queremos, es esa la reforma de contenidos, es la recuperación de ese trinomio que se gestó desde los albores de la Revolución Mexicana en la mente de José Vasconcelos y que se cristalizó en la mente ejecutiva de un Jaime Torres Bodet.

No permitamos que se pierda ese principio. Alentemos no solamente al deporte de alto rendimiento, sino al deporte como una expresión de la conjunción de esfuerzos colectivos que permitan construir país, que permitan construir nación, que permitan defender colores patrios en justas internacionales.

Olvidémonos de *lord chambitas*, olvidémonos de todo esto que es la parte más vergonzosa de la historia del olimpismo mexicano. Qué decir de aquel Joaquín Capilla, qué decir de aquellas medallas que nos costaron sangre, sudor y lágrimas y que la Churchill en 1968 cuando estábamos saliendo de la represión y no obstante eso los deportistas mexicanos supieron demostrar con hechos que podíamos y sabíamos competir y obtener en ese medallero un quinceavo digno lugar en unas justas olímpicas en donde la olimpiada cultural fue la que nos permitió salir avante.

No permitamos que se siga denigrando el esfuerzo deportivo de todas y todos aquellos que tienen esas aspiraciones.

Recuperemos el espíritu de ese esquema y sistema educativo que de una forma u otra nos permitió construirnos como Nación y que hoy alguien fuera de las fronteras de México pretende desarticular a través de dicterios generados en la mente de aquellos que no tienen acción, que solamente tienen valores económicos, valores de ganancia y que se olvidan de la historia y se olvidan de que los Juegos Olímpicos fue la forma en cómo los Griegos acordaron dirimir sus diferencias militares para gestar una dimensión de Juegos Olímpicos a favor de la paz.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Para presentar una efeméride sobre el *Día Internacional de la Juventud* se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia diputado Presidente.

Con el lema *El Camino Hacia el 2030*, erradicar la pobreza y lograr el consumo y la producción sostenible se conmemoró este 12 de agosto el *Día Internacional de la Juventud*.

Las Naciones Unidas celebraron en 1985 el Primer Año Internacional de la Juventud. Al cumplirse el décimo aniversario la Asamblea General aprobó en su resolución 50/81 del 14 de diciembre de 1995 y ampliado por la resolución A/RES/62/126 del 18 de diciembre de 2007, el Programa de Acción Mundial para las Personas Jóvenes que estableció un marco normativo y directrices para la adopción de medidas nacionales y la presentación de apoyo internacional con miras a mejorar la situación de las personas jóvenes.

En la Asamblea General se consideraron 15 esferas prioritarias de acción, la educación, el empleo, el hambre y la pobreza, la salud, el medio ambiente, el uso indebido de drogas, la delincuencia juvenil, las actividades recreativas, las niñas y los jóvenes, la plena y efectiva participación de las personas jóvenes en la vida de la sociedad y en la adopción de las decisiones, la globalización, la tecnología de información y las comunicaciones, el VIH, los jóvenes y los conflictos armados, las cuestiones intergeneracionales.

En la actualidad el plan del Programa de Acción Mundial para las Personas Jóvenes desempeña una función fundamental en el desarrollo de la juventud. Se centra en medidas tendientes a fortalecer la capacidad nacional en lo que respecta a la juventud y

aumentar la calidad y la cantidad de las oportunidades de las y los jóvenes de participar de manera plena, efectiva y constructiva en la vida de la sociedad.

El Programa de las Naciones Unidas sobre la Juventud actúa como centro de coordinación en las Naciones Unidas para las cuestiones de programa de acción mundial y realiza diversas actividades para promover el desarrollo de las juventudes, entre ellas apoyar a los organismos intergubernamentales encargados de formar políticas, emprender investigaciones analíticas y mejorar la eficacia y la labor de las Naciones Unidas en materia de desarrollo de la juventud mediante el fortalecimiento de la colaboración y el intercambio entre las entidades de Naciones Unidas a través de la Red Interinstitucional para el Desarrollo de la Juventud.

El deterioro del planeta y los daños casi irreversibles hacia la madre naturaleza son perfectamente identificados por las juventudes de todo el planeta. No es casualidad el lema de este año. Entendamos de una vez por todas que el futuro de la humanidad está en riesgo por el modelo económico y las prácticas cotidianas de todas las personas que habitamos la tierra.

Las iniciativas para llevar a cabo una vida sostenible, sustentable y solidaria son muy numerosas y están dando forma a un nuevo humanismo y a nuevas formas de fraternidad y ciudadanía para luchar contra la pobreza, la marginación y la desesperación.

Optimismo y confianza no significa que las personas jóvenes estén minimizando los desafíos futuros. La mayoría de ellas y ellos viven actualmente en países como el nuestro y llevan sobre sus espaldas la carga más pesada de los conflictos y de la pobreza. No puede desarrollo sostenible si quedan al margen y no se apoyan sus iniciativas si no se les permite expresar su opinión y no se les deja realizar para configurar juntos el futuro con dignidad.

Los retos y desafíos que tenemos por delante con y para las personas jóvenes son muchos y no vamos a descansar hasta conseguir un trato digno e igualitario para ese 25 por ciento de la población que son el motor del planeta, el motor del país y el motor de nuestra ciudad y de nuestra comunidad.

Con las personas jóvenes todo, sin los jóvenes nada.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Para presentar un efeméride sobre el Natalicio de Fidel Castro, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Gracias, diputado Presidente.

Gracias a las y los diputados que aún se encuentran en este Recinto.

Fidel Alejandro Castro Ruz vio la luz de este mundo un 13 de agosto de 1926 en un poblado denominado Viral, al oriente de la hermana República de Cuba; hijo de don Ángel Castro Ruiz y de doña Lina Ruz González; estudió la carrera de Derecho en la Universidad de La Habana, donde demostró un liderazgo marcado y fueron los inicios en la vida política de quien ahora se le conoce como el *Comandante en Jefe*.

Consiguió graduarse en 1950 y para 1952 fue candidato a diputado, intención que fue cuartada por el golpe de estado perpetrado por el tirano Fulgencio Batista que anuló esas elecciones.

Fue un crítico y activista protagónico en el intento de derrocamiento de otro tirano, de Rafael Leónidas Trujillo, dictador de la República Dominicana, lo que le valió su primer exilio en la Ciudad de México.

Aprovechando este exilio planeó el primer intento para derrocar el régimen de Batista, lo que conocemos como el Asalto al Cuartel Moncada. Este intento quedó sólo en eso, en un intento y fue aprehendido.

Recordemos que durante la secuela del juicio en su contra, él mismo al ser abogado se hizo cargo de su defensa y pronunció el célebre discurso que hoy conocemos como *La historia me absolverá*.

Fidel fue condenado a 15 años de prisión por su insurrección, de los cuales sólo compurgó 2 y se acogió a una ley de amnistía, producto de la presión social y política internacional.

Derivado de lo anterior se exilió de nueva cuenta en la Ciudad de México y aquí en el Centro de esta hermosa y solidaria ciudad, se llevó a cabo la configuración y la planeación de lo que a la postre se denominó la Revolución Cubana, con un contingente de 82 hombres, posteriormente conocidos como el Grupo 26 de Julio, a bordo del yate Granma Fidel Castro desembarcó clandestinamente en Cuba a finales de 1956, siendo

casi inmediatamente diezmada sus fuerzas en un enfrentamiento con el Ejército de Batista, sólo 12 guerrilleros sobrevivieron.

2 años después sin embargo sus bases en la Sierra Maestra eran lo suficientemente sólidas y sus efectivos lo bastante nutridos como para llevar a cabo con éxito la ocupación de Santiago en 1958.

Desde ahí Fidel Castro lanzó la ofensiva que recorrió la isla desde este a oeste, secundado por sus colaboradores, entre los que figuraban Camilo Cienfuegos, su hermano Raúl Castro y un argentino destinado a convertirse en uno de los grandes mitos revolucionarios del siglo XX, Ernesto Guevara de la Serna, el Che Guevara, nuestro Che Guevara.

La situación social y política de aquellos años favoreció el triunfo revolucionario, pese a poseer la renta per cápita más elevada de Latinoamérica, la riqueza del país no llegaba a la mayor parte de la población que padecía altísimas tasas de desempleo y subempleo.

La dependencia económica de los Estados Unidos había generado una agricultura de grandes explotaciones que dio lugar a la formación de un numeroso proletariado rural a la postre determinante en el proceso revolucionario, en las áreas urbanas y en especial en el de La Habana, la realidad económica venía marcada por la fuerte incidencia del turismo estadounidense.

Sin duda Fidel es uno de los personajes y políticos más importantes de la segunda mitad del siglo XX, dicotómico, inteligente, casi sabio, así la humanidad ha conocido al comandante.

Se podrá estar o no estar de acuerdo con él, con su ideología, con sus políticas, con su manera de ver y concebir al mundo, muchas veces calumniados, incontables veces intentaron privarlo de la vida, los intereses que afectó han sido muchos y por mucho tiempo. Sin duda Fidel es un sobreviviente, es un ejemplo claro de la lucha y perseverancia, controversial hasta la médula,

Fidel ha dejado un legado amplio, sobre todo en el combate a la desnutrición, su fuerte apego a la educación y a la salud para el pueblo cubano y para la humanidad en general.

Quedémonos con ese dato en el mundo, fuera de Cuba hay más de 15 mil médicos, mujeres y hombres al servicio de la salud y sin distingo. Este acto por sí sólo es digno de quitarse el sombrero y reconocer al líder y ser humano que representa el Comandante.

Fidel, Fidel, qué tiene Fidel que los imperialistas no pueden ni podrán con él.

Feliz cumpleaños, Comandante.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.-** Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 24 de agosto del 2016 a las 9:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:30 Horas)

